

La Provincia Agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*

POR
MANUEL MERINO, O. S. A.

CAPITULO VI

SUMARIO.—Segundo Provincialato del P. Diego Alvarez (1593-1596).—Muerte del P. Aguirre.—Dasmariñas y los Agustinos.—El Gobernador Morga y la llegada de los primeros Jesuitas.—Erección del Arzobispado de Manila y Diócesis sufragáneas.—Provincialato del P. Lorenzo de León (1596-1599).—Los Agustinos y la enseñanza.—Cita del "Osario Venerable".—Francisco Tello de Guzmán, nuevo Gobernador.—Naufragio del "San Felipe".—Preliminares de la "alternativa".—El P. Juan Montesdeoca, Provincial (1599-1602).—Los misioneros y su actitud con los piratas y corsarios.

Se celebró el Capítulo en Manila, a 8 de mayo de 1593. Fue parecer unánime de los electores proponer para Provincial al P. Andrés de Aguirre, a quien todos tenían en muy grande estima y veneraban como a fundador, padre y defensor de los intereses de la Provincia. Rehusó el venerable aceptar el cargo con que se querían honrar sus grandes méritos, excusándose con sus muchos años. Por los gratos recuerdos que de su virtud y sabiduría dejó la vez anterior que fue Provincial, fue elegido con plena aprobación de todos el P. Diego Alvarez (145). Diéronle por consejeros o Definidores al P. Andrés de Aguirre, Prior además del convento de Manila, al que asignaron 26 conventuales, y a los PP. Antonio Serrano, Juan de Peñalosa y Bartolomé de Alcántara.

Se nombraron en este Capítulo 35 Priors de otros tantos conven-

(*) Véase *Archivo Agustiniiano*, 56 (1962) 303-347.

(145) Fue la primera elección el año 1584. *Vid. supra* AA., LVI, 1962, 323.

tos y se recibieron los de Pasi y Bantay. En la Congregación Intermedia se admitió el de Porac, y poco antes de concluir el trienio el de Santiago de Aybón, en Zambales.

Crecía la viña del Señor a medida que se iba conquistando y pacificando la tierra, y en la misma proporción se hacía sentir la falta de misioneros que la labrasen. Comunicaba esta necesidad el Gobernador Dasmariñas al Rey en carta de 20 de junio de 1593, siendo de notar que, en su solicitud de ministros, pide sean «no de los de México, sino de los de España y de los más esenciales, porque éstos pide esta tierra nueva y tan apartada de los Reales de V. M., y que sean sujetos humildes, quietos y que amen a Dios y a V. M., y atiendan a la predicación del Santo Evangelio y salvación de estas almas, y no a particulares suyos o pretensiones que los diviertan del principal intento a que vienen»; y los pide particularmente para la provincia de Ytuy, «recientemente conquistada sin sangre por medio de los Padres Agustinos» (146).

Merecen consignarse, entre los sucesores salientes de este trienio, la muerte del último superviviente de los fundadores de la Provincia, del P. Andrés de Aguirre, acaecida en Manila por el mes de septiembre de 1593. Era el P. Aguirre oriundo de Vizcaya, e hizo su profesión religiosa en el famoso convento salmantino, de donde partió para Nueva España con la misión que el año 1536 envió Santo Tomás de Villanueva. Pasó a Filipinas en la expedición de 1564 con el P. Urdaneta y Legazpi. A partir de este año, algo queda dicho de lo mucho que trabajó por el bien de los naturales de Filipinas y en defensa de los intereses de la Provincia (147). Como premio a su celo, el General de la Orden le confirió el grado del Magisterio con todos sus privilegios y exenciones, le concedió voz y voto en todos los Capítulos Provinciales que en la Provincia donde se hallare se celebrasen, y mandó además «que al dicho Padre no le sea por ningún nuestro inferior, contra su voluntad, encargado ni encomendado oficio todo el tiempo de su vida, de cualquier modo que sea» (148).

(146) AGI, Patr.º 24, r.º 52.

(147) Recorrió en sus viajes 25.000 leguas. Pasó a Filipinas en 1564; regresa al año siguiente a Méjico y España en compañía del P. Urdaneta; vuelve a Filipinas en 1578; en 1581, siendo Provincial, se traslada a España con el fin de defender los derechos de los Religiosos contra el primer Obispo de Manila; en 1587 está de vuelta en Méjico, donde preside el Capítulo Provincial de aquel año y gobierna por algún tiempo aquella Provincia; regresa definitivamente a Filipinas en 1593, para desde allí realizar su postrer singlatura, que le condujo, no lo dudamos, a la gloria.

(148) *Conquistas*, 468-471.

No mucho después de la del P. Aguirre, acaeció la muerte del Gobernador Dasmariñas. Deseando éste llevar a cabo la conquista del Maluco, hizo preparar una armada, al frente de la cual salió de Manila el 16 de octubre de aquel año. A los pocos días de navegación sobrevino un fuerte *baguio*—las pavorosas tormentas de Filipinas— que dispersó las naves, quedando apartada y sola la Capitana en que iba el Gobernador. Había éste dirigido algunas palabras duras a los chinos encargados de los remos, los cuales, rencorosos y llenos de codicia, aprovechando la coyuntura de la tormenta y el hallarse alejados del resto de la armada, en el momento en que descansaban los españoles, echaron mano a sus catanas y sin dar tiempo a defenderse degollaron traidora e inhumanamente a la mayor parte de la tripulación, siendo de los primeros en ser decapitados el Gobernador y, junto a él, el religioso Agustino P. Juan Bihuerta (149), que iba en calidad de Capellán en compañía del Franciscano P. Francisco de Montilla. Ocurrió esta bárbara matanza el 26 de octubre de 1593 (150). A propósito de lo cual, no deja de ser curioso el caso que cuenta el P. Gaspar de San Agustín y tras él todos los historiadores de Filipinas, y es que, el mismo día y a la misma hora en que los chinos decapitaban al Gobernador, se rajó una pared de la portería de nuestro convento manilense en que se hallaba pintado el retrato de Dasmariñas, coincidiendo precisamente la hendidura con la cabeza del malogrado Gobernador (151).

Buena memoria dejó tras sí el valeroso Dasmariñas. En los tres años que gobernó el Archipiélago se suprimió la Real Audiencia; dotó a la naciente ciudad de un cordón de murallas que, si no estaban a la altura de los adelantos de la época, eran lo suficientemente buenas para ponerla a cubierto de un golpe de mano; fundó la fuerza de Santiago, los Reales Almacenes de Manila y Cavite, el Colegio de Santa Potenciana para huérfanas de españoles; levantó cuarteles, hospitales y mercados públicos; fundó mucha artillería, mandó construir numerosas embarcaciones; en su tiempo se terminó también la catedral de Manila; e hizo, en fin, tales cosas que por todas y cada una merece gratitud y que la historia le coloque entre los gobernantes insignes de aquellas lejanas tierras. Con los naturales se mostró ver-

(149) Véase su biografía en JORDE, *Catálogo*, 31.

(150) Existe una *Relación* del caso hecha por don Luis Pérez Dasmariñas, hijo del Gobernador, en AGI, Patr.º 25, r.º 57.

(151) *Conquistas*, 463. Compuso una preciosa leyenda alusiva a este hecho JUAN JOSÉ TORAL, *Tradiciones Filipinas*, 33-43; narra el suceso el citado cronista franciscano, *ibid.*, 166-68.

dadero padre y protector. Algunos disgustos le sobrevinieron en su trato con los eclesiásticos, de quienes escribía: «no sé qué camino tomar ya con ellos pues no encuentro más que uno para poder conservar las islas: o darles por completo la jurisdicción temporal de ellas, o dar poder al Gobernador para deshacer las fuerzas eclesiásticas» (152). Con los Agustinos, particularmente, fueron muy cordiales las relaciones del infortunado Dasmariñas, aunque en alguna ocasión les acuse de inobedientes contra su Provincial (153). A su muerte tomó interinamente el mando de las islas el asesor D. Pedro de Rojas, pero por muy poco tiempo. Había dejado el Gobernador difunto pliegos de carácter reservadísimo en poder del P. Diego Muñoz, el cual se abstuvo de presentarlos en espera de que llegara de Cebú a Manila D. Luis, el hijo del Gobernador. Abriéronse entonces los pliegos y en ellos se halló el nombramiento de éste, el cual tomó posesión del Gobierno el día 3 de diciembre.

Una de las primeras medidas de su gobierno fue enviar cartas a China, rogando se le entregaran los asesinos de su padre y demás españoles, así como las cosas de que se habían apoderado. Nada se logró entonces. Años más tarde se localizaron a algunos de los traidores en Malaca; fueron llevados a Manila y ahorcados públicamente para escarmiento y ejemplo de los demás.

Otra de las medidas adoptadas por el Gobernador en 1594 fue la de dividir territorialmente las provincias de Filipinas entre las diversas Religiones, de suerte que los religiosos de una no entrasen a ejercer el ministerio donde los hubiese de otra. Esta disposición se tomó, de acuerdo con los Provinciales, en una Junta celebrada en nuestro convento de Manila. En virtud de lo cual en el Capítulo intermedio de nuestra Provincia —octubre de 1594— se cedieron definitivamente a los Dominicos las doctrinas de Cagayán.

Pocos días después de este Capítulo intermedio moría santamente en Manila, de donde era Prior en sustitución del P. Aguirre, el exprovincial P. Diego Muñoz, cuando contaba solamente 34 años de edad (154). Fue su patria la villa de Zafra, en Extremadura; hizo su profesión en el Convento de San Agustín de Méjico; pasó a Filipinas en 1578 siendo aún diácono; ordenado sacerdote, se le encomendó la cátedra de Teología en el convento de Manila. Por sus méritos

(152) AGI, Aud.^a de Filipinas, 18.

(153) Consta por una *Información* escrita por el mismo P. Muñoz en el mes de abril de aquel año. AGI, Aud.^a de Filipinas, 6.

(154) AGI, Aud.^a de Filipinas, 59.

y ciencia alcanzó el grado del Magisterio y fue nombrado Comisario de la Inquisición. Durante su Provincialato se comenzó la edificación del gran convento de San Pablo.

* * *

El 11 de junio de 1595 fondearon en el puerto de Cavite los navíos *San Felipe* y *Santiago*, que llegaban de Acapulco a las órdenes del ilustre historiador de Filipinas D. Antonio de Morga, nombrado asesor y teniente Gobernador de las Islas, por cuyo motivo le hizo entrega del mando D. Luis Pérez Dasmariñas.

Con Morga llegaron misioneros de todas las Ordenes establecidas en el Archipiélago y la primera misión formal de Padres Jesuitas, al frente de los cuales figuraba el ilustre P. Pedro Chirino, portador de órdenes de su General para que se fundase en Filipinas una Vicaría Provincial, de la que fue primer Superior el P. Antonio Sedeño. A los Jesuitas recién llegados cedieron los agustinos varios ministerios de las islas Leyte y Bohol (155).

De los nuestros llegaron con el nuevo Gobernador dieciocho de los cuarenta reclutados en los conventos españoles por el P. Francisco Ortega (156). Al frente de la misión el P. Agustín de Tapia, célebre orador sagrado, y, entre otros, figuraban el P. Roque de Barrionuevo, que introdujo en las Islas la devoción al Santo de su nombre y acompañó al Gobernador Bravo de Acuña en la conquista de las islas Malucas, donde fundó un magnífico convento en la ciudad de Ternate; el P. Miguel García Serrano, más tarde Arzobispo de Manila, y el P. Hernando Guerrero, sucesor del anterior en el Arzobispado.

A poco de la llegada de estos nuevos misioneros, reunióse el Definitorio en Manila —a 16 de junio— para ver y examinar las reales Cédulas y papeles de que aquéllos eran portadores. Se recibió una carta del Cardenal Protector de la Orden, en la que notificaba cómo a instancias del católico monarca Felipe II había mandado Su San-

(155) En la Congregación Intermedia, que con fecha 31 de octubre de 1594 se había celebrado en Manila, acordaron los nuestros que, forzándoles la necesidad y penuria de misioneros a tener que abandonar algunos ministerios, se dejasen los de la provincia de Pintados, "empero que por ninguna ocasión se deje el convento de Cebú". *Lib. I de Gobierno*, fol. 78 v.º

(156) AGI, Aud.ª de Filipinas, 79. Se conservan originales los *asientos* de estos 40 religiosos, con algunos memoriales, en que el P. Ortega expone las dificultades que hubo de vencer para su alistamiento, y cuenta cómo cayó enfermo en el convento de Medina del Campo y que padeció mucho de los ojos en el de Burgos.

tividad Clemente VIII que todas las Provincias ultramarinas estuviesen sujetas a los Provinciales de Castilla como a Vicarios Generales Apostólicos, y, por tanto, se debía prestar obediencia, a las cartas o patentes que envasen. En su virtud había despachado el Provincial de Castilla algunos papeles confirmando las actas de los Capítulos celebrados en Filipinas y otros de menor importancia (157).

De las últimas novedades de Filipinas daban cuenta al Rey los Provinciales, destacando la suma pobreza en que vivían, a causa de haberse incendiado muchas cosechas de arroz, que allí constituía el sustento cotidiano (158).

Por aquellas fechas se trataba en la Corte de la erección del Arzobispado de Manila y creación de los obispados sufragáneos de Nueva Segovia, Nueva Cáceres y Cebú. El 17 de junio de 1595 despachó Felipe II una Real Cédula a su embajador en Roma para que éste interesara a la Santa Sede en el asunto. A primero de agosto del mismo año expedía el Papa las Bulas erigiendo en Arzobispado la diócesis de Manila y creando las nuevas diócesis que se habían pedido (159). Para la de Cebú fue designado primer obispo el agustino Fr. Pedro de Agurto.

* * *

Habiendo transcurrido el tiempo dispuesto por las leyes para el nuevo Capítulo Provincial, celebróse el 10.º de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús a 4 de mayo de 1596. Salió electo el P. Lorenzo de León, y en Definidores los PP. Juan Tamayo, Juan Bautista de Montoya, Andrés de Arce y Francisco de Bustos. Eligiéron-

(157) *Conquistas*, 473. En el *Libro de Gobierno*, al folio 79, se lee: "En 16 del mes de junio de 1595 años se hizo junta de difinitorio en este nuestro convento de San Pablo de Manila, en la cual se nos presentó un mandato y certificación del Ilmo. y Revmo. Sr. Cardenal y Protector general de nuestra Orden, por el que nos hace saber y notifica que le fue concedido por N. Ssmo. P. Clemente 8.º, *vivae vocis oraculo*, a petición de la Majestad del Rey don Phelipe N. Sr., que todas las Provincias de nuestra Orden de las Indias Occidentales fuesen submisas y subalternadas a los Padres Provinciales de la Provincia de Castilla que son u fueren como a Vicarios Generales Apostólicos, para que así en lo que por ellos se nos mandare, como en lo que se nos ofreciere ocurrir en nuestras necesidades, a ellos en todo obedezcamos; y así, por la presente les damos la obediencia en nombre de esta Provincia».

(158) AGI, Aud.ª de Filipinas, 79. Está fechada en Manila, a 28 de junio de 1595, y firman: Fr. Alonso Ximenez, prov. O. P.; Fr. Diego Alvarez, O. S. A.; Fr. Juan de Garrovillas, O. F. M.; Antonio Godena, S. J.

(159) La Real Cédula, en TORRES MENDOZA: *Colec. de Docum. inéd.*, XXXIV, 86 y ss. Copias de las Bulas Pontificias en AGI, Aud.ª de Filipinas, 18.

se 40 Piores para otros tantos conventos y se asignaron conventuales para cada uno de ellos. Se admitieron en el Capítulo y durante el trienio los conventos de Bigaa, Ibahay, Dumalag, Apalit, Malate, Agoo, Dingras Bangued, Jaro, Navalcan, Arayat y Baratao, todos ellos dentro de las tierras misionadas por los agustinos según la división territorial acordada y promulgada por Dasmariñas hijo.

Velando por la mejor observancia del voto de pobreza, se reiteró en este Capítulo la orden de que en todos los conventos se hiciese una caja de caudales en la que debían depositar los religiosos cuanto dinero y bienes tuvieran de su peculio, a fin de que, siempre bajo la dirección del Prior, se acudiese con ello a las necesidades del individuo y a las comunes del convento. Se tomaron asimismo otras determinaciones importantísimas encaminadas a la evangelización, fin principal por el que allí estaban. Pero no fue ésta solamente la preocupación de aquellos celosos apóstoles, sino que velaban igualmente por la civilización y cultura de los naturales.

Vimos, al tratar de la historia del convento de Manila, cómo ya en 1571 se declaró que aquélla fuese casa de estudios de Gramática, Artes, Teología y Cánones para indios y criollos. En la *Información* presentada por el P. Antonio Serrano en 1591, declara el regidor Antonio Ceñedo que en la mayor parte de las casas de los agustinos ha visto que «hay música y cantores, y escuela de leer y escribir en castellano, donde los muchachos indios deprenenden, y muchos saben ya leer y escribir, todo con mucha policía y curiosidad, que es contento verlo» (160). Puen bien; en una de las actas de este Capítulo se lee lo siguiente: «Item, se encarga a todos los ministros de indios que así como a los muchachos en las escuelas se enseña a leer y escribir, se enseñen a hablar también nuestra lengua española, por la mucha policía y provecho que de esto se sigue» (161). Y, porque a muchos de los misioneros les era casi imposible atender a esto, en el Capítulo siguiente se mandó fundar colegios de Gramática y estudios generales, para cuyo sostenimiento había de contribuir el mismo misionero con una cuota que entonces se tasó (162). De donde se deduce que, antes que el Gobierno de España se acordara de dictar órdenes y decretos para este ramo tan importante y capital de la enseñanza, había tomado la iniciativa la Orden Agustiniiana en Filipinas; como antes de que vieran la luz pública las famosas *Ordenanzas* de Ovando y

(160) AGI, Aud.^a de Filipinas, 59.

(161) *Lib. I de Gobierno*, fol. 81 v.º Véase AHA, X, 1918, 47.

(162) AHA, XIV, 1920, 236.

Raón, se habían ya impreso en imprenta de las Ordenes religiosas las obras tituladas «Práctica del ministerio que siguen los religiosos de N. P. San Agustín en Filipinas» y la «Práctica de Párrocos dominicana», aparte de otros libros de doctrina de que daba cuenta el Gobernador Dasmariñas, cuando, a 20 de junio de 1593, escribía al Rey: «En nombre de V. M. he dado licencia para que por esta vez y por la gran necesidad que había, se imprimiesen las doctrinas cristianas que en esta van, la una en lengua tagala, que es la natural y mejor de estas islas, y la otra en la china, de que espero resultará gran fruto en la conversión y doctrina de los de una nación y de la otra, y por ser en todo las tierras de las Indias más gruesas y costosas en las cosas, las he tasado en cuatro reales cada una, hasta que en todo V. M. se sirva ordenar lo que se ha de hacer» (163). En fin, que se adelantaron con mucho las Ordenes religiosas, particularmente los Agustinos, a introducir nuestra cultura en el Archipiélago, y, como arriba se dijo, fue el convento agustiniano de Manila el primer colegio que hubo en Filipinas, después del de Cebú. Bien pudiera ser llamado la primera universidad del Archipiélago. Y fue lamentable que los agustinos del siglo XVII abandonasen la obra docente iniciada en el XVI, pues aunque los jesuitas y dominicos hubieran abierto sus escuelas, nunca resultaban superfluas las agustinianas, ni el enseñar las ciencias eclesiásticas y sus auxiliares está en pugna, sino que coadyuva poderosamente a los trabajos apostólicos a que se quiso destinar exclusivamente nuestra Provincia. Por manera que, aunque fueran pocos los agustinos de aquel entonces, no debieran nunca, a nuestro juicio, haber abandonado la enseñanza superior de que fueron los iniciadores.

No pensaron así nuestros antiguos venerables padres del siglo XVII. Con el mayor respeto a su virtud y sabiduría, séanos lícito pensar que con esa medida empezaron a crear un estado tan exclusivamente apostólico en la Provincia, que él dio origen a su posterior legislación especial sobre lectores y maestros y a que fuese muy difícil variar de rumbo cuando las nuevas necesidades de la sociedad reclamaron otras orientaciones. De ahí nacieron varios conflictos en el seno mismo de la Provincia, que, aunque causa de separaciones dolorosas, afortunadamente no existen ya (164).

A este propósito juzgamos de interés reproducir aquí las palabras

(163) AGI, Patr.º 25, r.º 52. No se acompañan los libros de doctrina a que se refiere la carta del Gobernador.

(164) Nos referimos a la separación de la Provincia Matritense.

con que termina su *Biblioteca Idiomática* el autor del *Osario Venerable*. Después de una lista interminable de los libros compuestos por los agustinos en las lenguas del Archipiélago, dice el P. Agustín M.^a de Castro:

«Este es el número de libros que ha podido averiguar mi exquisita diligencia; pero estoy bien persuadido que faltan muchos otros que mi mala fortuna me ha ocultado, y muchos más los que han perecido en tiempos de guerras, incendios, naufragios, robos y otras calamidades que abundan en todo el mundo. Basta lo apuntado aquí para que vea el lector los selectos manuscritos de Teología, Cánones, Escritura, ascéticos, predicables, de moral, de historia y de todas las demás ciencias que han trabajado siempre los individuos de esta corta Provincia, y tan corta que jamás ha podido llegar a doscientos frailes; y que si se publicasen o imprimiesen, daría grande honra y fama a esta Religión Eremitica; pero con lástima y dolor intrínseco de mi corazón los veo sepultados para siempre jamás entre el polvo y estiércol de las Bibliotecas.

Antiguamente tenía ésta mi Provincia escuelas públicas de todas estas ciencias en Lubao, en Guadalupe, en Manila, como dice Fr. Gaspar y lo he leído en el Libro de Definitorios, donde cada trienio se nombraban lectores de gramática, artes y teología para Manila y Cebú especialmente, y de donde salieron buenos discípulos, de los cuales muchos tomaron la cogulla agustiniana y sirvieron mucho a la Orden. Así proseguimos hasta que los PP. Jesuitas y Dominicos tomaron esto con tanto empeño y eficacia, que llegó a haber tres universidades regias y pontificias en esta pequeña ciudad de Manila el año 1717, como dice Murillo, página 170: una de los jesuitas, otra de los dominicos y otra del Rey.

Cerramos nuestras escuelas por superfluas e inútiles, y sólo de puertas adentro se ha proseguido la enseñanza de nuestros jóvenes, como lo prescriben las Constituciones y leyes de esta Provincia Apostólica.

Se quitaron los Magisterios y funciones literarias ruidosas, y solamente han quedado cuatro lectores jubilados de número con las circunstancias que manda la Bula del Papa Inocencio XI. Y a esto se reduce todo el premio que aquí hay para los letrados religiosos.

Pero, no obstante esta escasez y sequedad de premios, ha tenido siempre esta Provincia sujetos de tan elevadas letras (los más vienen ya hechos de España), que pudieran sobresalir en los grandes teatros

de Salamanca, París y Lovaina, y dejar en ellos eterno monumento de su nombre con estos manuscritos. Pero reducidos a la corta y triste esfera de este archipiélago filipino, se han sepultado entre el polvo y el olvido sus escritos, sus sudores, sus empresas y aun sus nombres. No sin razón justísima llaman algunos a este reino de Manila *sepulcro de talentos y limbo de ingenios*. Y lo mismo sucede a proporción en las demás sagradas religiones.

Pero ¡ay, Dios mío!, aquí está el mérito sólido, a que no faltará el premio correspondiente de sacrificar el *primogénito*, decía uno de estos bien experimentados; algo suplirá ésta mi lista, si no se pierde.

Quien quisiera saber los motivos de no imprimirse ni publicarse tanto libro docto como se guarda en Manila, en Méjico, en Lima y en otras mil bibliotecas, léalo despacio en la crónica de nuestro doctísimo Calancha, en la vida del insigne escritor Fr. Juan Caxica (165). A los cuales añado yo otro que he probado aquí en Manila, y es que la Real Audiencia no quiera dar licencia para imprimir idiomas, a causa de estar mandado por repetidas cédulas reales el que se use y propague la lengua castellana entre los indios naturales, y que se quiten todos los tropiezos que lo impidan. La mismo mandan los Concilios Provinciales y las Actas de esta Provincia antiguas y modernas. Y digo que esto sería cosa buena y utilísima, si se pudiera conseguir. Otro impedimento grande es la pobreza religiosa.

Por último, advierto que de todos los impresos aquí mencionados se han remitido ejemplares a Roma para la Biblioteca Angélica por los años de 1766, en donde los podrá ver el curioso y aficionado indagador de idiomas, y de tales idiomas como son estos asiáticos, antiguos, nobles y admirables... Lo cual debe ser de mucho consuelo y alegría para los ministros evangélicos que están trabajando en estas dichas lenguas, pues sin ser doctores graduados en universidad terrena, ya Dios Nuestro Señor les tiene preparado la laureola de maestros en su eterno e inalterable reino» (166).

* * *

A primero de junio de 1596 llegó a Manila, con título en propiedad de Gobernador y Capitán General de las Islas, don Francisco Tello de Guzmán, caballero del hábito de Santiago y Tesorero que

(165) ANTONIO DE LA CALANCHA: *Chronica moralizada del Orden de San Agustín en el Perú*, Barcelona, 1639, 855 y ss.

(166) *Misioneros Agustinos*, 388-391.

había sido en la Casa de Contratación de Indias. Le acompañaban en su viaje algunos religiosos agustinos que habían quedado de la misión anterior en Nueva España.

El 12 de julio del mismo año salió del puerto de Cavite con rumbo a Nueva España el galeón «San Felipe». Iban en él los Padres Diego de Guevara y Juan Tamayo, elegidos en un Definitorio como Discreto y Definidor para el Capítulo General de Roma, y les acompañaban los Padres Mateo de Mendoza y Diego de Vivar (167). Navegaron con bonanza al principio, pero pronto se alborotó el mar, y fueron tan terribles las borrascas y tormentas que, maltrecho y desbaratado, fue a dar el navío a la costa del Japón. Ocurría esto el 18 de octubre. Los naturales de aquella costa obligaron a los pasajeros a tomar puerto en Urando y desembarcar cuanto en el galeón llevaban. Sacaron, en efecto, el cargamento a tierra, y de allí a poco el galeón se fue a pique, inaugurándose con esto para los desgraciados naufragos toda una cadena de penalidades.

Una comisión, de la que tomaban parte dos de los agustinos, fue a entrevistarse con el Emperador Taycosama y los otros a pedir a los embajadores Franciscanos, P. Bautista y compañeros que intercedieran ante él a fin de que ordenada la devolución de las mercancías y les prestara embarcación para volver a Filipinas. Pero, despertada la codicia del Emperador y sus adláteres con la riqueza del navío, nada adelantaron con esta entrevista, sino excitar el odio que anidaba contra los españoles y que culminó con el martirio de los Padres Franciscanos llevados a Nagasaki, donde fueron crucificados y alanceados inhumanamente el 5 de febrero de 1597.

Consumado este cruel martirio, permitió Taycosama a los tripulantes del «San Felipe» regresar a Manila. Llegaron allí el 15 de abril. Pronto cundió la noticia de los sucesos ocurridos y del martirio de los Franciscanos, lo que causó en la capital de las Islas general consternación.

Reuniéronse con este motivo las autoridades civiles y eclesiásticas en nuestro convento de Manila y acordaron hacer una pública manifestación de dolor, celebrar solemnes honras por los mártires y solicitar su canonización. Convínose asimismo enviar una embajada al emperador japonés para protestar de su conducta, en demanda del cuerpo de los mártires y del importe de las mercancías injustamente

(167) Elegidos en Definitorio celebrado en Manila, a 24 de junio de 1596. *Lib. I de Gob.*, fol. 87 v.º

detenidas. Entre los comisionados figura el P. Mateo de Souza, agustino portugués de Goa, afiliado a la Provincia de Filipinas (168). Al año siguiente —1598— regresaba la embajada a Manila con las reliquias de los mártires franciscanos del Japón (169).

Por este tiempo se suscitaron en Manila algunas contiendas entre Dominicos y Agustinos a causa del ministerio de los Chinos, y entre los frailes en general y los clérigos acerca de las doctrinas que querían para sí estos últimos, sobre todo las más cercanas a la Capital. A tal punto llegaron estas disputas que en 1596 avisaba al rey el factor Francisco de las Misas, diciendo que causaba escándalo y mal ejemplo ante el pueblo y que en ocasiones habían llegado «hasta venirse a las manos en las calles públicas y decir mal los unos de los otros en el púlpito». Echa la culpa de todo al Gobernador Tello por no poner remedio y oír indistintamente a todos, «que parece un jubileo el de los pleiteantes» (170). Hasta Méjico habían llegado, corregidas y aumentadas, estas disensiones clericales de Manila, pues desde allá escribía también al Rey el nuevo Arzobispo, pidiendo se mandase corregir los excesos de los frailes, especialmente de los agustinos, en su oficio de doctrineros (171).

A este tiempo pertenece una carta del Provincial P. Lorenzo de León, en la que avisa al Rey lo muy grata que fue a todos la llegada del Gobernador Francisco Tello y, contra la opinión que hasta ahora había prevalecido, dice que se podría dar orden para que todos los años pasasen de Nueva España a las Islas media docena por lo menos de Religiosos, ya que esto sería más fácil, más económico para la Real Hacienda y porque los de allí están más avezados al ministerio que los que vienen de España, de los cuales muchos se vuelven y otros se quedan en Méjico, no obstante las rigurosísimas órdenes que sobre esto se habían dado (172).

No todos pensaban lo mismo sobre este particular, y, de hecho,

(168) Definitorio de 8 de junio de 1597: "Este día se admitió por hijo de esta Provincia, para que goce de todo lo demás que gozan los hijos della al P. Mtro. Fr. Miguel de Sosa." *Lib. I de Gob.*, fol. 89.

(169) Sobre la pérdida del "San Felipe" existe una relación muy detallada, escrita por Mateo de Mendoza, en AGI, Aud.^a de Filipinas, 79; y carta del Gobernador Tello al Rey, fechada en Manila, 18 de mayo, *ibid.*, Aud.^a de Filipinas, 18. Para lo referente al martirio de los Religiosos Franciscanos, véase JUAN FRANCISCO DE SANTA INÉS: *Crónica de la Apostólica Provincia de San Gregorio*, III, Sampaloc, 1738, y MARCELO DE RIVADENEYRA: *Historia de las Islas del Archipiélago ...*, Barcelona, 1601.

(170) AGI, Aud.^a de Filipinas, 29.

(171) AGI, Indif. Gral., 1415. "De México, a 1 de noviembre de 1596".

(172) AGI, Aud.^a de Filipinas, 84. Manila, 3 de agosto.

en el mismo Consejo de Indias parecían estar convencidos de que surtían mejor efecto los enviados desde España. Prueba de ello las facilidades que para esto daban. En una *Memoria* del Consejo se informa al Rey que fueron 76 los frailes que se enviaron a Filipinas en el año 1594: 40 Agustinos, 18 de la Compañía y 18 Franciscanos; en 1595 son 134 los que embarcaron con el mismo rumbo: 24 de la Compañía, 40 Agustinos, 30 Franciscanos y 40 Dominicos, «y este año de 1596 van 105: 30 Agustinos y 75 Dominicos, por lo que se ve que en esto se ha tenido muy grande y particular cuidado» (173). Por lo que atañe a los agustinos, sabemos las facilidades dadas al P. Ortega para que alistara todos los misioneros necesarios, despachando el Rey varias cédulas, dirigidas al Provincial de Andalucía, ordenando prestase ayuda y favor al Procurador de Filipinas a fin de que reclutase en su Provincia todos los que se sintiesen animados a ir a las misiones (174). Con fecha 14 de abril de 1597 pedía el P. Ortega se enviara orden al Virrey de Méjico para que no consintiese se quedaran allí los religiosos destinados a Filipinas. El día 13 de junio del mismo año firmaba el Rey dicha orden, encargando lo que el P. Ortega solicitaba (175).

Se recrudecían, en 1597, las necesidades de la Provincia, empeñada en la edificación de la Iglesia y convento de Manila. A fin de allegar recursos con que llevar a cabo estas obras, abrieron nuevamente los agustinos una *información* de los servicios que la Provincia había prestado hasta aquella fecha, siendo casi en todo idéntica a la que en 1591 hizo el P. Antonio Serrano. Encabeza la de este año una carta del P. Provincial, Lorenzo de León, y la presenta el Procurador P. Pablo Trujillo (176). Tributa en dicha información merecidos elogios a la Provincia agustiniana el Gobernador Tello, a quien corresponden los nuestros enviando al soberano una carta en que piden se remunere a don Francisco Tello por su buen gobierno y «atento a la piedad y entrañas nobilísimas y cristianas con que trata a los pobres y en particular a las Religiones, como padre y defensor de ellas» (177).

En un Definitorio habido en este año, el 29 de agosto, se nombró Definidor y Discreto para el Capítulo General, en sustitución de los Padres Guevara y Tamayo, al Padre Nicolás Melo, a quien, por

(173) AGI, Aud.^a de Filipinas, 1.

(174) AGI, Indif. Gral., 2869, tom. V, fol. 184 v.º

(175) AGI, Aud.^a de Filipinas, 20, y también en Indif. Gral., 2869, t. V, folio 106.

(176) AGI, Aud.^a de Filipinas, 79. Consta de 41 folios.

(177) AGI, Aud.^a de Filipinas, 84. Manila, 20 de junio de 1597.

ser ya poco el tiempo que mediaba hasta el Capítulo General, se le ordenó hacer el viaje por la India en vez de ir por la vía ordinaria de Méjico (178). De él y de su compañero, el Hno. Nicolás de San Agustín, se hará mención al llegar el año de su martirio.

En otro Definitorio, casi a fines de 1597, determinaron los superiores de la Provincia, acatando órdenes recibidas de España, dejar el convento de Macao a los agustinos portugueses de la India. De vuelta de aquel convento a Manila murieron en un naufragio el Prior P. Diego de Espinar, el P. Nicolás de Tolentino y el Hno. Luis Arias.

Al año siguiente, en el mes de mayo, arribó a las islas el primer Arzobispo de Manila, Fr. Ignacio de Santibáñez, O. F. M., que tomó posesión el 28 del mismo mes y falleció el 14 de agosto (179). Con él llegó también el P. Fr. Pedro de Agurto, que al poco tiempo se se hizo cargo de la nueva diócesis de Cebú, de la que venía consagrado Obispo.

Desde Nueva España acompañaba a los señores Obispos una misión de 27 agustinos (180), entre los cuales y como superior el infatigable apóstol P. Esteban Carrillo; el P. Alonso de Méntrida, famoso por sus hazañas y correrías apostólicas a través de las abruptas montañas de Aclán, autor de varias obras en lengua bisaya, que le merecieron el sobrenombre de Demóstenes de aquella lengua; el P. Hernando Morales, fundador de numerosos pueblos por él convertidos; el P. Solier, que murió siendo Arzobispo de Santo Domingo; el sabio lingüista P. Francisco López, y otros. Del feliz arribo de estos *veintisiete* nuevos operarios notificaban al Rey, y le dan por esta merced las más expresivas gracias y besan las manos el Provincial y Definitores en carta de 25 de julio de 1598 (181). Avisan en esta carta haberse restablecido la Audiencia de Manila bajo la presidencia del Gobernador don Francisco Tello. Tuvo lugar la ceremonia el día 8 de mayo. Como cuando se fundó, salió el sello real del convento de San Agustín (182).

(178) *Lib. I de Gob.*, fol. 90 v.º

(179) El primer Obispo, Fr. Domingo de Salazar, O. P., murió en Madrid a fines del año 1594.

(180) El P. Gaspar, *Conquistas*, 487, dice que fueron 15; el P. Jorde, *Catálogo*, 52 y ss., enumera 16.

(181) AGI, Aud.^a de Filipinas, 84.

(182) He aquí cómo describe el Dr. Morga, testigo presencial, este acontecimiento: "En ocho días de mayo, deste año de quinientos y noventa y ocho, se recibió el sello real de la audiencia, trayéndolo del monasterio de San Agustín a la iglesia mayor sobre un caballo, enjaezado de tela de oro carmesí, debajo de un palio de la misma tela, cuyas varas llevaban los regidores de la ciudad, con sus ropones de terciopelo carmesí aforrados de tela de pla-

A 24 de junio escribía el nuevo Arzobispo relatando su llegada a Manila al cabo de tres años que salió de Madrid; cuenta la suma pobreza en que halló la iglesia de Filipinas; acusa al Gobernador de muchos vicios y maldades; que existía y se daba con frecuencia entre los sangleyes el pecado nefando y que por todo ello se imponía la necesidad de la Inquisición en las Islas (183). Remacha el clavo el doctor Morga, diciendo que todo ello es debido a los doctrineros que administran a los indios, acusándoles de mal ejemplo por sus contrataciones, juegos, deshonestidades y de que tienen muy suntuosos conventos (184).

Por lo que a los agustinos se refiere, si bien la Provincia seguía creciendo y expansionándose y no le faltaban sujetos eminentes en santidad y ciencia, es cierto también que por aquel entonces sufría algún menoscabo la disciplina religiosa. En la carta del Arzobispo antes citada se insinúa el motivo de tal relajamiento: dice el venerable Prelado que necesita la Provincia de los agustinos algunas reformas, y que todo el mal es debido a los criollos (llamaba así a los que procedían de Méjico), que, viéndose muchos en número, ambicionaban

ta blanca, y calzas y jubones de la misma tela; el caballo, sobre el que iba el sello en una caja de tela de oro con una cubierta de brocado, lo llevaba el que hacía el oficio de alguacil mayor del diestro; y el Presidente y Oydores alrededor del caballo, todos a pie y descubiertas las cabezas; delante iba mucho acompañamiento de toda la ciudad con costosos vestidos y galas; y detrás todo el campo y gente de guerra con sus cajas y banderas, las armas en las manos, y los capitanes y oficiales en sus lugares, y el maestre de campo delante con su bastón. Las calles y ventanas ricamente adornadas de muchas colgaduras y aderezos, y muchos arcos triunfales, con música de ministriles, trompetas y otros instrumentos. Llegado el sello a la puerta de la iglesia mayor de Manila, le salió a recibir el Arzobispo de pontifical, con la cruz y cabildo y clerecía de la iglesia. Habiéndolo bajado del caballo, la caja en que iba debajo del palio lo metió en las manos del presidente, y con él los Oydores, dentro de la iglesia, entonando la capilla de cantores el *Te Deum Laudamus*. Llegaron al altar mayor, sobre cuyas gradas había un sitial de brocado donde se asentó la caja con el sello, y todos de rodillas, el Arzobispo cantó algunas oraciones al Espíritu Santo, y por la salud y buen gobierno del rey nuestro señor; y volviendo a tomar el presidente la caja con el sello, en la misma orden y música que habían entrado en la iglesia fué sacado de ella, y vuelto a ponerse sobre el caballo, y quedándose a la puerta el Arzobispo y clerecía, prosiguió el acompañamiento hasta las casas reales, que en un aposento bien aderezado, debajo de un dosel de terciopelo carmesí con las armas reales bordadas, sobre una mesa cubierta de brocado con sus almohadillas de lo mismo, se asentó y dejó la dicha caja con el sello real dentro, cubierta por cima con un paño de tela de oro carmesí ...” ANTONIO MORGA: *Sucesos de las Islas Filipinas*, París, 1890, 90-92.

(183) AGI, Aud.^a de Filipinas, 32. En Manila, a 24 de junio. En las ordenanzas dadas por la Audiencia se pena a los chinos con ser quemados vivos y confiscación de sus bienes por cometer o intentar cometer ese pecado, encargando mucho a los Religiosos que se den a conocer dichas ordenanzas a chinos e indios. En AGI, Patr.^o 25, r.^o 60.

(184) AGI, Aud.^a de Filipinas, 18.

los primeros puestos, y trabajaban más que por la honra de Dios y gloria de la Provincia por sus intereses particulares, queriendo ser ellos los primeros en todo. Estas acusaciones dieron pie a que desde la Corte se despachasen Reales Cédulas: al Gobernador, para que prestara ayuda al Provincial, si éste la creía necesaria para corregir los excesos de los religiosos; al Provincial, para que entendiese en corregir y remediar lo que pudiese; al Arzobispo, para que pusiera enmienda en lo tocante a la jurisdicción en el oficio de los curatos (185).

Ninguna otra cosa de especial interés encontramos en este trienio, como no sea consignar, a título de curiosidad solamente, la orden del Vicario General de España, recibida por estos años en Manila, por la que se prohibía bajo pena de nulidad y excomunión que ningún Hermano Lego, por virtuoso y sabio que sea, pueda ser elegido Prior o Vicario Prior.

En un Definitorio privado celebrado en Manila por junio de 1598, dice el P. Gaspar de San Agustín que se nombró el primer cronista de la Provincia en la persona del P. Francisco Muñoz, residente en Méjico, sin que se tenga noticia dejara nada escrito. Posteriormente, se nombró al P. Martín Claver, que no pasó en su historia del año 1577. «Otros muchos se han querido dedicar a esta obra —dice el P. Gaspar— viendo nuestro descuido...» Sí, descuido proverbial. De pocos como de los Agustinos puede decirse con más propiedad aquello de que fueron más cuidadosos en facellas que en contallas. En fin, que, según el P. Gaspar, hasta que se le encargó a él no hubo tal cronista de la Provincia (186).

A principios de 1599 fue presentado el P. Francisco de Ortega para el Obispado de Nueva Cáceres, por muerte del P. Luis Maldonado, O. P., propuesto primeramente, y del P. Alonso de Castro, O. S. A., también fallecido en 1597 (187).

El 13 de septiembre de 1598 falleció el gran monarca Felipe II, el más grande Rey misionero, a quien fue y será siempre deudora la Provincia Agustiniiana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas,

(185) AGI, Aud.^a de Filipinas, 329, tom. I, fol. 16. Fecha en Palencia, a 1 de marzo de 1599.

(186) *Conquistas*, 489. En el *Lib. de Gob.*, fol. 98, se lee: "El 1 de junio se admitió y rescibió por Coronista de la Orden en esta nuestra Provincia al P. Fr. Francisco Muñoz, prior del convento de Acatlán en la Provincia de Nueva España, con todas las exempciones, privilegios..."

(187) Consérvanse las *Consultas* del Consejo de Indias sobre la presentación del P. Ortega para el Obispado de Nueva Cáceres en AGI, Indif. Gral., 745, y las cartas del Rey al Papa y al Embajador en Roma pidiendo el nombramiento. *Ibid.*, Indif. Gral., 2857, tom. I, fol. 10.

por los inestimables beneficios que recibió de su liberalísima mano (188). Le sucedió en el trono su hijo, Felipe III, que heredó de su padre, si no las dotes de prudencia, sí el amor a la expansión de la religión católica.

* * *

Celebróse el XI Capítulo de la Provincia a 15 mayo de 1599. Fue elegido Provincial sin contradicción alguna el P. Juan Montesdeoca, celosísimo misionero, muy amante de la oración y del esplendor del culto divino, el cual trabajó incansablemente en pro de la observancia regular de la Provincia, a la que visitó convento por convento, sin temor a los peligros de la navegación, tan frecuentes en aquellos tiempos, por los muchos piratas que merodeaban las islas. Cuatro meses se pasaron en una ocasión sin tener noticia alguna de él, y cuando ya se le daba por perdido, fue el Señor servido que pareciese sano y salvo después de haber corrido inminentes peligros y pasado tremendas penalidades. Al poco tiempo de su elección escribía al Rey mostrando su pesar por el cargo de Provincial que le habían dado, para el cual confiesa con humildad que se sentía sin fuerzas después de los dieciséis años que había misionado en Nueva España y doce en las Islas, por lo cual pide licencia para volverse a «estos reinos» (189).

Fueron sus Definidores los PP. Mateo de Mendoza, Juan Gutiérrez, Esteban Marín y Juan Bautista Hernández. Se nombraron Priors de cincuenta conventos con los oficiales necesarios para cada uno.

Arriba se hizo alusión a alguna de las determinaciones que se tomaron en este Capítulo. He aquí otras actas no menos interesantes relativas a la enseñanza: «Ponemos estudio de Artes, y, de hecho, mandamos al P. Prior que fuere de este convento de San Pablo de Manila la sustente y tenga, haciendo que con toda diligencia y cuidado se lea y estudie, dando al lector y estudiantes todo el favor y ayuda necesarios, reservándoles lo más que en sí fuere de ocupaciones incompatibles a sus estudios, lo cual se le manda en obediencia para que venga a tener efecto; y para que de parte de los estudiantes no haya inconveniente alguno en lo que es salir a la ciudad, mandamos que to-

(188) Datan del 26 de septiembre las Reales Cédulas comunicando a los Obispos, Gobernadores y Provinciales de Filipinas la muerte del Rey Prudente. En AGI, Indif. Gral., 427, tom. 30, fols. 470 y ss.

(189) AGI, Aud.^a de Filipinas, 79. Manila, 12 de julio de 1599. Al margen de esta carta se lee: "que se le dé licencia"; pero no consta que saliese de Filipinas, donde falleció en el año 1612. Era natural de Utrera (Sevilla) e hijo del convento de Méjico.

dos estén con nombre y título de Colegiales, la cual colegiatura será como en todos los demás Colegios de nuestra Orden, conviene a saber: que el Prior del Convento, ni otro que estuviere por mayor, no pueda enviar a ningún Colegial fuera, ni ellos puedan ir, sino sólo en los casos siguientes: *scilicet*, que podrán ir a cualquier convento, *recto trámite*, y a cualquier conclusiones, y a oír sermón en cualquiera Iglesia y hospital, y asimismo podrán salir con los padres Prior y Subprior y lector, y quando se ofrezca en caso de necesidad podrán salir con el P. Procurador o con cualquier otro con licencia de N. P. Provincial *in scriptis*. Se pone estudio de Gramática en el Convento del Santísimo Nombre de Jesús de Cebú, del cual nombramos Lector al P. Alonso de Méntrida ...» Se encarga además en general a los Padres ministros «enseñen a leer y escribir a los niños de sus ministerios, y sobre todo, nuestra lengua española, por la mucha policía y provecho que se sigue» (190). Ya se presentará ocasión de añadir algún comentario a estas sapientísimas disposiciones de nuestros venables antepasados.

No obstante los buenos deseos del P. Provincial de restituir la Provincia a su pristino estado en punto a observancia, seguían los partidos y banderías, ocasionados por el P. Lorenzo de León, que, como arriba se ha indicado, era partidario de que los misioneros de Filipinas fueran escogidos entre los de Nueva España donde él había tomado el hábito. Se interesaban en esto los originarios de la Provincia de Méjico, que vieron en esto un medio para medrar, y así, a mediados del año 99, enviaron a España por medio de la Audiencia de Méjico un *parecer* sobre la conveniencia de que fueran de aquella Provincia los operarios del Evangelio que se enviasen a Filipinas (191). Ambos partidos habían logrado interesar y ganar a su favor a las primeras autoridades. Desde Manila escribía el Gobernador don Francisco Tello: «La Orden de San Agustín tiene necesidad de ser visitada, porque, aunque hay religiosos graves en ella, otros hay que dan cuidado con su modo de vivir y proceder, y tienen poca conformidad los criollos con los de Castilla, y así converná al servicio de Dios y de V. M. que vengan de la una parte o de la otra, porque ahora hay grandes bandos entre ellos, y los que vinieren es necesario procurar no sean mozos ...» Dice a continuación que tiene la Orden

(190) *Lib. I de Gob.*, fol. 104-106. Son las actas 9 a 13. Para atender a los estudios, tanto en Manila como en Cebú, se señala una colecta con la que han de contribuir los restantes conventos de las Islas.

(191) AGI, Aud.^a de Filipinas, 12.

sesenta casas y en ellas 108 sacerdotes y 53 entre Coristas y Hermanos, y como «ha de tomar nuevas casas —agrega—, así por las nuevas entradas como para que haya suficiente doctrina», propone al Rey se envíen cada año 20 religiosos a costa de la Real Hacienda, «y serán más suficientes de la Nueva España donde hay muchos y están hechos ya a doctrinar y tienen la mitad de camino andado» (192). Posiblemente fue portador de esta carta el P. Lorenzo de León, que por este tiempo pasó a España con título de Procurador de la Provincia (193). Le recomendaba también la Real Audiencia de Manila para que fuesen atendidas sus peticiones en los negocios que llevaba de la Orden y de la Ciudad (194), y a su paso por Nueva España le dio asimismo el Virrey cartas de recomendación para que se oyeran sus pretensiones de que se enviaran a predicar el Evangelio a Filipinas religiosos que hubieran tomado el hábito en Méjico (195).

Merece la pena insertar aquí la carta que de su puño y letra dirige a Felipe III el celoso P. Pedro de Arce, a quien pudiéramos llamar el caporal de los que opinaban de distinta manera. Dice así:

«Señor. Mucha pena nos ha causado la muerte de nuestro bueno y santo Rey padre de V. M. don Felipe que sea en gloria, que bien entiendo yo está allá, pues sus obras fueron tan christianas como todo el mundo sabe. Esta pena se nos ha olvidado y mitigado por haber sucedido V. M. en su lugar a quien nuestro Señor dé largos años de vida para bien de su iglesia, como este siervo y capellán de V. M. desea. Aunque soy el más inútil religioso de la Orden de Nro. P. S. Agustín y el menos celoso della, con todo mi poco celo no puedo dexar de dar cuenta a V. M. de la necesidad que tiene, que es de que V. M. sea servido se reforme, porque tiene grande necesidad de reformación como V. M. ya sabrá y al presente se le escribe de parte de muchas personas graves y celosas de la honra de Dios y del bien de nuestra Orden; la misma necesidad que ha tenido hasta aquí, tiene al presente, porque aunque hay religiosos santos y buenos no pueden nada, porque los que no lo son prevalecen; y para esta reformación es necesario envíe V. M. persona tal con plena potestad para arrancar de aquí algunos frailes para que esto quede quieto; y mande V. M. que los que van este año, que son el P. Fr. Lorenzo de León y el

(192) AGI, Aud.^a de Filipinas, 6. Manila, 14 de julio de 1599.

(193) Nombrado Definidor para el Capítulo General en Definitorio de 23 de junio de 1599. Discreto para el mismo el P. Juan Damorín. *Lib. I de Gob.*, folio 117.

(194) AGI, Aud.^a de Filipinas, 18.

(195) AGI, Aud.^a de Filipinas, 13. México, 5 de marzo de 1600.

el P. Fr. Juan Damorin no vuelvan más acá, porque no conviene, como V. M. sabrá por relaciones que van, porque Fr. Lorenzo en todo su trienio no remedió ni castigó nada, que fue muy remiso, y es necesario dé cuenta muy estrecha allá, y su compañero ha vivido mal y así no hay para que vuelvan más acá, antes es necesario llevar también otros. No quiero cansar a V. M. con carta larga y mala letra, porque ya va a V. M. y a su Real Consejo larga relación de todo. V. M. perdone la letra que por algunos respetos quise fuese de mi mano y no de ajena. Si a V. M. mostrasen una información en abono de mi Orden no haga V. M. [caso] que la hizo el Gobernador por ser amigo del P. Fr. Lorenzo; la verdad es que tiene necesidad grandísima de reformación y creame V. M. que le digo la verdad como conviene decirle a mi rey y señor. Gde. nro. Señor a Vra. Magd. largos años. De Manila y de julio 10 de 99. Fry P.º de Arce» (196).

El celo por la gloria de Dios y bien de la Orden del P. Arce, que —como se verá— llegó a escalar los primeros puestos de la Provincia y de la iglesia en Filipinas, quizá le haga mostrarse un poco exagerado; pero el hecho no deja de ser cierto, y por serlo, dio origen a las famosas *alternativas*, que tanto males acarrearón a todas las Ordenes, así de América como de Filipinas. Ya veremos el resultado que dieron todas estas quejas, cómo se trató de contentar a unos y a otros y cómo años más tarde volvieron a encontrarse de nuevo los ánimos y ser causa de graves disturbios.

Hemos insinuado ya en alguna ocasión, y tendremos muchas más para comprobarlo, que se veían los mares de las islas infestados de piratas. Filipinas excitaba el espíritu aventurero, o mejor dicho, pirático de chinos y japoneses, y de los moros de Borneo, Joló y Mindanao, que vieron siempre con malos ojos el establecimiento de una nación como España en costas que ellos habían dominado casi exclusivamente hasta el siglo XVI. Diariamente llegaban a Manila champanes y embarcaciones cuyo objeto era reconocer la fuerza de los españoles y establecer relaciones con los muchos chinos y japoneses que vivían entre los tagalos. Los sucesos de Limahóng, y otros que hemos omitido, pudieran atestiguar que la historia de aquellos tiempos era para los españoles que moraban en el Archipiélago un tejido de miserias, zozobras y preocupaciones. No se veían inmunes tampoco los indios, porque fundados los pueblos, en su mayor parte cercanos a la

(196) AGI, Aud.^a de Filipinas, 35. En verdad, la letra es enrevesada y piojosa.

playa, eran asaltados de noche y amanecían sus gentes bajo cubierta de los barcos piratas, navegando para Joló o Borneo, donde iban a aumentar la riqueza de aquellos salvajes, riqueza que principalmente consistía en el número de esclavos. Esto hacía que los pobres naturales apenas si podían dedicarse a la agricultura ni a la industria en que los había iniciado el misionero, porque rarísima vez eran ellos los que recogían el fruto de su trabajo. Para aminorar los desastrosos efectos de aquella especie de *razzia* del malayismo mahometano, idearon los misioneros el *bantayán*, especie de garita grande con un esquilón pendiente del techo, donde velaban por turno los vecinos, que en caso de peligro o alarma tocaban a rebato. Pero sucedía frecuentemente que los encargados de esa vigilancia nocturna se dormían como lirones y eran pasados a cuchillo por los piratas, o dormidos tocaban maquinalmente el esquilón y acaecía en los pueblos lo de la fábula del lobo y el pastor. Especialmente en las Visayas, Calamianes y Mindoro, la defensa exigía mayores precauciones, porque, alejados como se hallaban de Luzón, la invasión era constante y el peligro continuo. No sólo tuvieron los Padres doctrineros que establecer fortalezas, que ellos mismos vigilaban, escalonadas en las riberas del mar, sino que dotaron a cada pueblo con una o más embarcaciones ligeras, llamadas *barangayanes* o *paraos*, para que hicieran un servicio de policía parecido al que hacen ahora los guardacostas. Por supuesto que los mismos frailes, para animar a los indios, tenían que ponerse muchas veces al frente de las expediciones contra los piratas en cuyas manos caían con su pueblo; por lo que, en más de una ocasión, quedaron algunas islas abandonadas, bien por esclavitud, bien por muerte de los Padres, y como el reemplazo no podía menos de tardar, cuando iban los nuevos misioneros encontraban tan salvajes a los indios como a los comienzos de la conquista (197).

Algo de esto ocurrió el año 1599. Fueron los moros de Mindanao quienes invadieron parte de las islas de Cebú, Negros y Panay, quemando los pueblos, cautivando a sus moradores y sembrando el pá-

(197) ANÓNIMO: *Apuntes interesantes sobre las Islas Filipinas*, por un Español de larga experiencia en el país..., Madrid, 1870, 112-118. «Hasta el siglo XIX —dice este autor— rara era la Orden que no contase tantos mártires del vandalismo pirático, como esclavos de los sultanes de Joló y Borneo. Estos salvajes conocían bien el valor de su presa, y no hubo religioso que se rescatara por menos de mil duros, mientras un principal de un pueblo costaba cuatro o cinco mil reales. Era tan desesperada la situación de los pobres religiosos en Visayas y Mindanao, que ni aun Misa podían decir la mayor parte del año por falta de vino...; pues cuando las embarcaciones volvían de Manila, o eran apresadas por los piratas, o naufragaban, o el vino se perdía en tan larga navegación.»

nico entre los demás, que se retiraron a los montes. Levantáronse contra ellos los agustinos PP. Fr. Juan de la Hoz, Fr. Agustín Tapia y Fr. Gaspar de Avila, los cuales, al frente de una docena o poco más de españoles, no sin grandes trabajos y exponiendo su vida a grandísimos riesgos, lograron rescatar a muchos de los cautivos y reducir después a los indios huídos, que estuvieron por largo tiempo obstinados en no obedecer a los Padres, incitados por sus hechiceros y *babaylanas*, quienes habíanles persuadido que la invasión de los moros era consentida y fomentada por los mismos españoles.

Más sería que esta batalla ganada a los moros fue la que se presentó ya casi a fines de 1600 a las armas españolas. Se tuvo noticia en Manila de que merodeaba las islas el corsario holandés van Noort, al mando de algunos buques de gran porte y bien artillados, con los cuales se había apostado casi a la entrada de la bahía al acecho de los navíos que se esperaban de Nueva España. Prepararon los españoles los galeones y embarcaciones surtos en Cavite y, por General el Doctor Morga, no menos experto en las armas que en las letras, salieron el 12 de diciembre en busca del enemigo. Embarcáronse con Morga 300 españoles de los más distinguidos caballeros y capitanes, y como capellanes los PP. Juan Gutiérrez, Francisco Valdés y Diego Vivar, agustinos, y un P. Jesuíta. El 14 de diciembre encontraron al corsario y se libró con él un gran combate naval, que, si fue de triunfo para los españoles, costó la pérdida de muchos valerosísimos soldados y del buque principal, en que iba Morga, el cual se libró echándose a nado, mientras otros encontraron la muerte en el mar, como el Jesuíta P. Diego de Santiago, que murió ahogado. Huyó el corsario dejando en manos de los españoles algunos prisioneros que fueron ahorcados en Manila por piratas y ladrones (198).

Los agustinos se distinguieron en la lucha y se salvaron todos de las iras del corsario holandés. El P. Valdés, que iba en la capitana con el General, se arrojó al agua al hundirse el navío y pudo ganar la costa nadando. El P. Juan Gutiérrez, capellán de la almiranta, mandada por el valeroso capitán Alcega, escribió minuciosamente los sucesos de la batalla «sin añadir ni quitar, sin rebozo ni retórica», como él dice (199).

Entre los sucesos del año 1600 haremos mención del sínodo dio-

(198) Véase MORGÁ: *Sucesos de las Islas Filipinas*, 152 y ss.

(199) AGI, Aud.^a de Filipinas, 84. En carta al P. Esteban Carrillo, Predicador de Manila. Fecha "en Tondo, 24 de Enero de 1601". Seis folios de letra muy menuda.

cesano celebrado en la ciudad del Santísimo Nombre por su Obispo Fr. Pedro de Agurto. Una de las disposiciones fue la de corregir el catecismo de la doctrina en lengua bisaya, para lo que encargó a dos agustinos, dos jesuítas y dos clérigos.

Se fundó este año en Manila el colegio-seminario de San José, de cuya dirección se encargó a los Padres Jesuítas, no sin protestas por parte del Cabildo eclesiástico (200) y también del Obispo de Nueva Segovia Fr. Miguel de Benavides, O. P., que gobernaba interinamente el Arzobispado. Este último se queja porque los Padres de la Compañía admitían a mulatos y mestizos a los estudios, que le parecía muy perjudicial a la Iglesia que «comenzaran a ordenarse, pues mejor estaban en sus estancias y vaquerías (201).

El último día del año sobrevino uno de los temblores tan horrosos y tan frecuentes en las islas. Derribó muchas de las casas de piedra que ya estaban construídas en Manila, echó abajo la iglesia de los jesuítas y causó no pocos desperfectos en nuestro convento, en cuya construcción se trabajaba intensamente por entonces, bajo la dirección del Hermano Fr. Antonio de Herrera, que había hecho su profesión religiosa el año anterior (202).

Desde entonces hasta el Capítulo Provincial de 1602, son dignas de memoria las noticias siguientes: En España despacha favorablemente el P. Lorenzo de León todos los asuntos que allá le llevaron; le concede el Rey una misión de 16 religiosos y que lleve a las islas 100 breviarios, 100 diurnos y 50 misales (203). Además es propuesto con el P. Pedro Ruiz, Prior de San Felipe el Real, para Obispo de Nueva Segovia por nombramiento de éste para Arzobispo de Manila (204).

En Filipinas se preocupa el Ilmo. Fr. Pedro de Agurto por la cultura de los naturales y pide al Rey conceda a los jesuítas poner universidad en Manila (205).

En carta firmada por los Provinciales de las Ordenes, proponen se funde en Manila un convento de monjas profesas para que puedan recogerse en él las hijas de los conquistadores y vecinos (206).

(200) AGI, Aud.^a de Filipinas, 35.

(201) PASTELLS: *Historia de Filipinas*, V, 204.

(202) Pasaban de veinte los Religiosos que en 1600 habían vestido el hábito agustiniano y profesado en el convento de Manila.

(203) AGI, Indif. Gral., 2870, tom. VI, fols. 121 y 127.

(204) AGI, Aud.^a de Filipinas, 1.

(205) AGI, Aud.^a de Filipinas, 79. Santísimo Nombre de Jesús, a 7 de julio de 1601.

(206) AGI, Aud.^a de Filipinas, 19. 12 de julio de 1601.

Por aquellas fechas llegó a Manila, después de haber andado a pie muchas leguas por haber naufragado junto a Catanduanes, una misión de 16 agustinos: 12 sacerdotes, tres coristas y un hermano lego. Sobresalió entre los llegados el P. Pedro Montejo, extremeño, hijo del convento de Toledo, Maestro de Novicios en Manila y misionero después en el Japón, el cual volviendo a Manila en 1610 fue apresado por los piratas holandeses, en cuya persecución salió el Gobernador D. Juan de Silva, logrando derrotarlos, pero muriendo en la pelea atravesado de un balazo nuestro prisionero. Acaeció su muerte el 10 de abril de 1610.

Murió en Méjico a fines del 601 el P. Francisco de Ortega, nombrado Obispo de Nueva Cáceres, cuyos trabajos apostólicos hemos conmemorado. Fue natural de Castillo de Garcimúñoz (Cuenca) e hijo del Convento de Toledo, de donde pasó a Méjico en 1566.

En Filipinas encontró gloriosa muerte el P. Esteban Marín, natural de Méjico e hijo del convento de aquella ciudad, llegado a Filipinas en 1584. En noviembre de 1601 envió el Gobernador Tello una expedición contra los igorotes de la cordillera central de Luzón, al mando del Alférez Mateo de Aranda y de nuestro P. Marín, muy versado en el dialecto de aquellos bárbaros. Creyó el religioso que su ascendiente moral era suficiente para conseguir la sumisión de los indios y evitarles el duro castigo que les amenazaba por sus rebeldías, maldades y latrocinios a mano armada, y así se adelantó e internó hacia ellos confiadamente. Fingieron al principio escucharle con respeto; pero cuando más confiado estaba en la consecución de su noble empresa, manos parricidas y traidoras echaronle una soga al cuello, arrastrándole cruelmente hasta causarle la muerte. Así murió este varón justo, verdadero mártir de la religión y de la patria.

Falleció santamente en Manila en 1601 el P. Diego Alvarez, de cuya patria y del convento de donde procedía no tenemos noticias. Llegó a Filipinas en 1578 y desempeñó al poco tiempo el cargo de Maestro de Novicios: fue dos veces Provincial, en cuyo oficio dio pruebas inequívocas de su amor a la observancia religiosa, en la que siempre se mostró modelo.

En este trienio tomó la Provincia para su administración espiritual los pueblos de Sibucan, Pototan, Baong, Bacnotan, Batan y Quingua.

En 1601 se fundó, a corta distancia de la ciudad de Manila, el santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, con su adjunto convento, todo de piedra como el santuario, de cuya ejecución se encargó Fr. An-

tonio de Herrera. El santuario fue siempre de los más famosos de Filipinas, donde la Santísima Virgen de Guadalupe que allí se veneraba, copia de la del mismo nombre de España, ha hecho muchos milagros y dispensado muchas gracias y favores a sus devotos. El convento fue también de los mejores y de más historia que allí tuvo la Orden, y durante mucho tiempo fue casa de estudios de Gramática, Artes y Teología (207).

Al año siguiente, por febrero de 1602, se fundó, a instancias del gobernador D. Francisco Tello y en terrenos que él donó a la Provincia, el convento y santuario de Cavite, con la advocación de Nuestra Señora de los Remedios. Más tarde se cedió a los Padres Dominicos (208).

Estas son, en síntesis, las cosas de más interés sucedidas en el Provincialato del P. Montesdeoca.

CAPITULO VII

SUMARIO.—Provincialato del P. Pedro de Arce (1602-1605).—Las misiones del Japón.—Alzamiento de los chinos.—Segunda elección del P. Lorenzo de León y su deposición de Provincial (1605-1606).—El P. Arce, Rector Provincial.—Le sucede el P. Pedro Solier (1608-1611).—La Visita del P. Guevara.

El 27 de abril del año 1602 se celebró en Manila el 12.º Capítulo Provincial, que presidió el P. Mateo de Mendoza (209). Por acuerdo unánime de todos los capitulares, salió electo en Provincial el P. Pedro de Arce, religioso de los más beneméritos de la Orden en Filipinas, bajo cuyo gobierno gozó la Provincia de inalterable paz y tomó gran incremento la observancia religiosa, la que, con suavidad y energía al mismo tiempo, supo imponer el venerable prelado, quien se mostraba el primero y más cuidadoso en el cumplimiento de las constituciones y leyes de la Provincia, para que a ejemplo suyo las observasen los súbditos confiados a su paternal vigilancia. Fueron sus

(207) *Conquistas*, 498 y ss.

(208) Recibido en convento de la Provincia en Definitorio privado de 4 de febrero de 1602. *Lib. I de Gob.*, fol. 127 v.º Llevó muy a mal la fundación de este convento el Cabildo eclesiástico de Manila, que, a 4 de julio de 1603, pedía al Monarca de España nos quitase este convento, así como el de Nuestra Señora de Guía, por haberlo tomado sin la requerida licencia del Ordinario. AGI, Aud.ª de Filipinas, 27.

(209) Lo comunica al Rey en carta de 20 de junio de 1603. Asegura en ella ser muy exageradas las acusaciones que se han remitido a España contra los Agustinos. AGI, Aud.ª de Filipinas, 84.

Definidores los PP. Agustín de Tapia, Bernabé de Villalobos, Diego Cerrabe y Pedro Salcedo, los cuales, al poco tiempo de elegidos, firman con el Provincial una carta dirigida al Rey, dando cuenta de la celebración del Capítulo, de cómo vino a perturbar la paz octaviana que comenzaba a disfrutar la Provincia el P. Pedro de Sossa, enviado por el Provincial de Méjico con título de visitador, al cual se negaron a recibir, «no por no querer la visita —dicen—, que antes la deseábamos y la pedimos humildemente a V. M.», sino por no venir con los recaudos requeridos en estas ocasiones; recomiendan al P. Definidor Fr. Diego Cerrabe, «religioso letrado, virtuoso y que trata verdad», a quien envían a España y ruegan sea atendido en los negocios que lleva (210).

Tales negocios estaban resumidos en un *informe* de oficio, hecho a petición del P. Procurador Fr. Pedro Solier, en que solicitaban «una limosna de dos mil pesos para acabar la iglesia y convento de Manila, que se comenzaron a edificar hace catorce años y que no se pueden terminar por falta de medios materiales». Exponen la necesidad de religiosos hábiles para la predicación del Evangelio, los cuales piden sean de los de Castilla. Declaran los testigos deponentes en esta información, que la Provincia de los Agustinos ha tenido siempre y tenía a la sazón «religiosos ejemplares, de santa vida y muy buenos misioneros; que tenía dicha religión más doctrinas y casas donde se predicaba el Evangelio que todas las demás religiones juntas, manteniendo el día de hoy la mayor parte de la provincia de Tagalos, y de Pintados, y de Ilocos, y de la Pampanga, y es cosa muy pública que suben o llegan sus casas a sesenta» (211).

Se hizo en este Capítulo la elección de priores para 54 conventos y se recibieron durante el trienio los de Santa Cruz y Baños de Bay, aparte de haberse dado el voto y nombrado Prior para el de Nuestra Señora de los Remedios, de Cavite, y para el de Nuestra Señora de Gracia, que luego se llamó de Guadalupe (212).

(210) AGI, Aud.^a de Filipinas, 84. Manila, 4 de junio de 1602. Según el *Libro de Gobierno*, y consta por Definitorio celebrado el día 5 de mayo, no es el nombrado P. Pedro de Sosa a quien se niegan a recibir por Visitador, sino al P. Mtro. Cristóbal de la Cruz, a quien el P. Sosa comete sus veces por no hallarse él con salud para efectuar la Visita. Se fundan en que la Provincia tiene reconocido al P. Provincial de Castilla como Vicario General, cuyo V.º B.º no tienen los papeles del Visitador, aparte de no haber sido pasados por el Consejo de Indias.

(211) Original duplicado de 18 y 16 folios. Manila, 10 de mayo y 20 de junio de 1602. AGI, Aud.^a de Filipinas, 59 y 79.

(212) Se cambió el título en la Congregación Intermedia celebrada a 31 de octubre de 1603. Se nombró entonces prior de "Nuestra Señora de Gua-

Entre las determinaciones del nuevo Definitorio que se tomaron, fue una de las más importantes la de enviar religiosos a fundar en el Japón, donde, a la muerte del emperador Taycosama, se había abierto la puerta a la predicación del Evangelio, si bien continuaban oponiéndose los Jesuitas a la entrada de otros religiosos que no fueran de la Compañía.

Acababa de llegar y tomar posesión del gobierno y capitanía general de las Islas D. Pedro Bravo de Acuña, cuando se presentó en Manila una embajada japonesa enviada por el emperador Dayfusama a solicitar el comercio con los españoles. A todos, sin excepción, agradó la solicitud del emperador japonés, pero quienes con mayores muestras de alegría celebraron esta nueva, fueron las Ordenes mendicantes establecidas en Manila, que vieron llegada la hora de extender sus espirituales conquistas a nuevas tierras. Obtenido el permiso del Gobernador, se pusieron los tres Provinciales en movimiento y no tardaron en señalar los religiosos que habían de ir a predicar la fe cristiana en el Japón. Los Agustinos designaron para esta empresa a tres Padres y un Hermano Lego. Por Superior de ellos el P. Diego de Guevara, que en el Capítulo había sido nombrado Prior de Manila (213). Hechos todos los preparativos convenientes y reunidos los misioneros de las distintas Ordenes, se pusieron en viaje el 25 de junio. El 26 de julio desembarcaban en el Japón, yéndose los nuestros al reino de Firando, que les cayó en suerte, donde muy en breve comenzaron las conversiones y fundaron el primer convento e iglesia en el pueblo de Bungo.

Llevaban los misioneros cartas comendaticias de Bravo de Acuña en que rogaba a los *tonos* o reyezuelos hiciesen a los misioneros «favor y buen tratamiento, que son muy siervos de Dios y gente humilde y piadosa, y a quien acá estimamos mucho por su buena vida y doc-

dalupe, nuevamente puesto así este título, habiendo sido primero del de Gracia, a petición y devoción de personas devotas y religiosas de la ciudad, que lo han pedido en memoria de Nuestra Señora de Guadalupe de España". *Lib. I de Gob.*, fol. 142 v.º

(213) Fueron en total cuatro religiosos, según *Relación* conservada en AGI, Aud.ª de Filipinas, 19. El P. Gaspar sólo cita a los PP. Diego de Guevara y Estacio Ortiz, *Conquistas*, 506; y lo mismo SICARDO: *Christianidad del Japón*, 43. En *Acta* de Capítulo privado correspondiente al 7 de mayo, se lee: "Item, se determinó que se enviasen al Japón religiosos de nuestra Orden, y para este efecto se nombraron los PP. Fr. Mateo de Mendoza por prior, el P. Fr. Antonio de Porras, el P. Francisco López y un Hermano Lego que queda a la elección de nuestro Padre el proveer quien ha de ser." *Lib. de Gob.*, fol. 133. El 11 del mismo mes "se determinó por justos respectos que fuese el P. Diego de Guevara, prior del Convento de Manila en lugar del P. Mendoza". *Ibid.*, fol. 133 v.º

trina, y por el mucho provecho que hacen en las repúblicas» (214). A los agustinos dieron los superiores algunas leyes u ordenanzas que reflejaban bien a las claras el espíritu de observancia de aquellos tiempos. «Ordenóseles—escribe el P. Sicardo—que anduviesen descalzos. Vedóseles que tuviesen cosas de plata ni dinero y el poder caminar a caballo, y se mandó que tuviesen todos los días cuatro horas de oración repartidas en la mañana y en la noche, y ayunar de obligación dos veces a la semana, con otras muchas observancias dignas de tal alto ministerio y necesarias para el buen ejemplo y edificación de las nuevas cristiandades» (215). El P. Guevara regresó a Manila al año siguiente, dejando al frente de los demás que fueron llegando y como Prior del convento de Bungo al P. Estacio Ortiz, y al P. Pedro de Orozco, del recién fundado en Usuqui. El Convento de Bungo fue admitido en la Provincia en la Congregación Intermedia habida en octubre de 1603 y en la misma se autorizó la fundación del de Usuqui.

Volvamos a Filipinas, donde nuestro P. Arce giraba personalmente la visita a todos los conventos de la Provincia acompañado de su secretario P. Hernando Guerrero, siendo de notar en sus correrías apostólicas su encuentro en las islas de Pintados con una armada de moros mindanaos a quienes se puso en fuga merced al aliento y brío que comunicaron a españoles e indios el Provincial y su compañero (216).

El 30 de abril de 1603 se inició un gran incendio en el Hospital de Indios de Manila, que destruyó gran parte de la ciudad (217). En este mismo mes falleció cristianamente el ex-gobernador D. Francisco Tello de Guzmán, cuyo cadáver recibió sepultura en nuestra iglesia manilense, a la que dejó muy cuantiosas limosnas. El 15 de agosto se verificó la solemne posesión del Arzobispo designado en sustitu-

(214) PASTELLS: *Historia*, V, 16.

(215) SICARDO: *Christiandad*, 43. Citado por BERNARDO MARTÍNEZ: *Apuntes históricos. Filipinas*, Madrid, 1900, 102. *Acta de Definitorio de 13 de mayo de 1602*: Se ordena que "los religiosos que en este año van a Japón a predicar el santo Evangelio y tomar allí posesión nuestra Orden, que conviene que en el hábito y modo de vestir vayan al modo y traza de lo cual queda a N. P. Provincial lo trace con el p. fr. Diego de Guevara, y lo ordene de la manera que sea conforme a tal empresa y en edificación de los demás Religiosos". *Lib. I de Gob.*, fol. 135. En otro Definitorio de 22 de mayo del año siguiente: «se dispensa con los Religiosos que están y estuvieren en Japón en el andar descalzos, y absolutamente se les manda que anden calzados; Ítem, se dispensa con los dichos para que puedan andar a caballo, y se les manda que tengan caja de depósito, y en todo y por todo se conformen con nuestro modo de vivir, y sólo con dispensa en que puedan andar de negro". *Ibid.*, fol. 138.

(216) MEDINA: *Historia de los sucesos*, 167 y ss.

(217) AGI, Indif. Gral., 1437.

ción del P. Santibáñez, D. Fr. Miguel de Benavides, O. P., primer Obispo que había sido de Nueva Segovia. Pero el suceso más interesante de este tiempo fue el levantamiento, a 3 de octubre, de 25.000 chinos que había en Manila, de los cuales dicen los historiadores que murieron cerca de 23.000. En esta batalla, para sofocar la rebelión de los chinos levantados en armas, se distinguieron los agustinos por su espíritu patriótico y por los medios materiales que aportaron, mereciendo que el Gobernador hiciera al Rey especial honorífica mención del Hermano Fr. Antonio de Flores, quien él solo quemó primero muchas embarcaciones a los sangleyes y mató a más de 600, y después, al frente de un millar de indios, persiguió a los sublevados y dio muerte a más de 3.000 (218).

Para poner en conocimiento del Rey tan feliz suceso se despachó para España, con título de Procurador de la Ciudad y de la Provincia, al P. Diego de Guevara, «de cuya religión, virtud y letras y mucha prudencia—escriben el Provincial y Definidores agustinos—certificamos a V. M. El dirá, dándole V. M. licencia, lo que ha visto y experimentado en muchos años que ha estado en estas partes, fundando el primer convento en el Japón, donde ha asistido», y lo ocurrido con los chinos, «los cuales se alzaron víspera y día de San Francisco, y el Señor todopoderoso les cegó y después con mucha diligencia que se puso murieron todos...; en esta guerra doméstica, que tuvo tanto daño y peligro para nosotros, acudimos los agustinos a la defensa y servicio de V. M.... como lo dirán las relaciones» (219). Suplican en esta carta, como premio a sus trabajos, «gran número de frailes de la Provincia de Castilla».

Era portador el P. Guevara de gran número de cartas y relaciones, entre ellas, una del P. Provincial que, como experimentado y por conocer bien el paño, exponía nuevamente al Rey la necesidad que tenía su Orden de un buen visitador y la conveniencia de que fuese de España (220). El Arzobispo le dio un memorial en que exponía: «Para todas las religiones son necesarios frailes de allá de España y no

(218) Todos los historiadores hablan de este suceso y relatan las hazañas homéricas llevadas a cabo por el Hno. Antonio Flores. Véase *Conquistas*, 509 y siguientes, donde viene impresa la carta del Gobernador al Rey; P. ZÚÑIGA: *Historia de Filipinas*, 206 y ss.; BERNABÉ VIBANCO: *Historia de Felipe II*, Ms. en Colec. Muñoz, tom. 61, fol. 401 (existente en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia); *Relación del alzamiento*, en AGI, Patr.º 25, r.º 63, y Aud.ª de Filipinas, 84. Murió en esta batalla peleando como un valiente don Luis Pérez Dasmariñas.

(219) AGI, Aud.ª de Filipinas, 8. Manila, 14 de diciembre de 1603.

(220) AGI, Aud.ª de Filipinas, 84. Manila, 17 de diciembre.

criollos, y que hayan estudiado, y dado buenas muestras de religión, y aunque de estos tales vengan pocos es mejor que muchos de otras condiciones» (221). De parecida manera se expresa el Comisario de los dominicos, que recomienda también al P. Guevara e insiste en la necesidad de que los agustinos sean castellanos, «porque los de México no han aprobado bien en estas islas, y la experiencia enseña a todos que es necesario ahorrar de ellos» (222). No sin motivo se traen a colación todas estas citas y testimonios. Se convencerá el lector de la verdad que en ellas se encierra al ver consignados algunos hechos quizá no muy edificantes, mas que vienen a ser como los lunares que dan gracia a los rostros y que en nada empañan la historia brillantísima de los agustinos en Filipinas, de igual manera que prueban y hacen resaltar más la santidad, divinidad e indefectibilidad de la Iglesia las herejías que de ella han salido.

Con estos despachos y los de la Audiencia de Manila, por compañero el P. Diego de Uribe, también agustino, salió el P. Guevara el 25 de diciembre de Manila. Se le ordenó hacer el viaje por la India, por juzgar que sería más corto y—aunque no lo digan los cronistas—, acaso para orillar las dificultades que le pondrían en Méjico si, como es de suponer, no podía ocultar los papeles que llevaba a la Corte. Fue este viaje del P. Guevara y su compañero una verdadera odisea: pasaron de Manila a Malaca; de aquí a Goa, donde los portugueses les pusieron graves dificultades para proseguir su jornada, dificultades que se vencieron gracias al Arzobispo Fr. Alejo Meneses, agustino, con cuyo favor se embarcaron para Bassora (Persia). Desde esta ciudad, disfrazados de mercaderes armenios y atravesando en caravana la Arabia y Mesopotamia, con paradas en Babilonia, Mosoli (la antigua Ninive) y Orfuz, llegaron a Alepo, puerto de Siria. Se embarcaron aquí hasta Gandía y Liorno, y de aquí se dirigieron a Roma, donde besaron el pie al Papa Clemente VIII y dieron la obediencia al General de la Orden, Fr. Hipólito de Rávena. De Roma pasaron a Génova y atravesando luego toda Francia llegaron a España después de invertir en este penosísimo viaje cerca de tres años (223).

Corría el mes de marzo de 1604 cuando regresó a Manila al frente de nuevos misioneros el P. Lorenzo de León, con algunas mercedes

(221) AGI, Aud.^a de Filipinas, 74. Manila, 16 de diciembre.

(222) AGI, Aud.^a de Filipinas, 84. Manila, 15 de diciembre.

(223) Trae largamente descrita la relación del viaje el autor del *Osario Venerable* al tratar del P. Guevara. Cf. *Misioneros Agustinos*, 70-75.

que había alcanzado en España para la Provincia y muchas más para sí, según luego veremos. Fue uno de sus compañeros de viaje, el P. Hernando de Ayala, quien años después derramó su sangre por Cristo en el Japón y a quien hoy veneramos en los altares.

Continuaban los Jesuítas oponiendo resistencia a que predicasen las Ordenes en el Japón. Esto dio lugar a que los Provinciales de San Agustín, San Francisco y Santo Domingo pidieran ante la Real Audiencia un documentado informe sobre la conveniencia y ventajas de poder enviar allá misioneros y de que continuaran en el Japón los que allí estaban, informe que mandaron al Rey con el ruego de que solicitase del Papa un Breve revocando el de Clemente VIII sobre el paso de religiosos al Japón desde Filipinas (224).

Algún disgustillo hubo también con el nuevo Arzobispo por cuestiones de curatos y doctrinas, pero de todo salió al paso con su prudencia exquisita el P. Arce, trabajando incansablemente por la mayor gloria de Dios y el bien de la Orden, en lo que consumió felizmente el tiempo de su Provincialato.

Antes de pasar al siguiente trienio, diremos dos palabras sobre lo que por los años de 1604 al 1605 trabajaba y negociaba en España el procurador P. Pedro Solier, a quien el Rey concedió una misión de 30 religiosos, dándole facultad para recorrer los conventos de España reclutando misioneros y mandando a los Provinciales le prestasen favor y ayuda en todo.

Tenemos copia de muchas de las listas de misioneros presentadas por los Procuradores al Consejo para su aprobación; en ellas, según estaba ordenado, se detalla con toda precisión el nombre y apellido de cada uno de los religiosos que se ofrecían voluntarios para pasar a Filipinas, su edad, convento a que pertenecían, a qué se dedicaban y otras observaciones curiosas e importantísimas; en algunas se hace notar asimismo el pueblo natal del misionero, la diócesis y, en ocasiones, hasta lo que hoy llamaríamos la ficha personal, como el color del pelo, de los ojos, si presentaba alguna cicatriz, etc. Estas listas se presentaban en el Consejo de Indias y allí ponían al margen el *pase o no pase*, según que reunían o no las condiciones necesarias para ejercer el ministerio en tierra de misiones.

Como simple curiosidad y por vía de ejemplo, ponemos aquí un par de nombres tomados de la lista original que presentó el P. Solier y enumeramos los conventos de donde salieron los treinta misioneros

(224) AGI, Aud.^a de Filipinas, 84. Manila, 18 de mayo de 1604.

que el Rey le concedió, por donde se verá cómo todas las regiones de España contribuían a la gran obra misionera. El primero de la lista presentada por el P. Solier es: «El P. Mtro. Fr. Luis Vela, graduado por Salamanca, que nunca allá ha pasado jamás hombre como él, de hasta 30 años; salió del Convento de Salamanca. Otro, Fr. Diego Guerrero, Corista, muy buen latino y que podrá aprovechar allá mucho, ordenándose en Méjico de misa, de 23 años, del convento de Cazalla.» Y termina su lista el P. Solier: «Demás desto tengo un hermano lego, un santo que quiere ir a servir a los enfermos, y por cocinero está en el convento de Osuna, y suplico a V. E. [al Presidente del Consejo] se sirva de darme licencia...», etc. (225). Perteneían los religiosos presentados a los conventos de Alcalá, Salamanca, Sevilla (Convento de San Agustín y Colegio de San Acacio), Jerez, Valladolid, Osuna, Burgos, Madrid, Mansilla, Garcimuñoz, Hontiveros, Dueñas, Medina del Campo, Madrigal y Cazalla. Cuando alguno fallaba o se volvía atrás, solía concederse al Procurador que los sustituyese con hijos de los conventos de Andalucía, por estar más cerca del puerto de embarque, el cual solía ser Sevilla, Cádiz o Puerto de Santa María.

En un *memorial* presentado en el Consejo, pedía el P. Solier un terno blanco para la iglesia de Manila, «porque, aunque allí hay muchos ornamentos, son de aquella seda y oro falso de la China que en dos días desdice»; pide al Rey que tome en sí el amparo y patronazgo de nuestra iglesia de San Pablo, que «por ser tal y estar en la cabeza de aquellos reinos es digna de V. M.», ofreciendo en nombre de la Provincia, si lo hace, «una misa cantada cada año perpetuamente y una de las tres disciplinas que hacen los religiosos cada semana», y comprometiéndose él, si se le hace aquella merced, a decir la misa dondequiera se hallare «hasta tener respuesta de que allá lo han comenzado» (226).

* * *

Presidido por el P. Lorenzo de León con título no sólo de Presidente, sino que también de Vicario General y Maestro, se celebró en Manila el 13.º Capítulo Provincial el 30 de abril de 1605, y fue elegido por segunda vez el P. Lorenzo de León y por Definidores a los Padres Juan Bautista de Montoya, Esteban Carrillo, Pedro de Aguirre y Roque de Barrionuevo. Se determinó que el Convento de Guadalupe

(225) AGI, Aud.^a de Filipinas, 79.

(226) AGI, Aud.^a de Filipinas, 79.

fuera casa de comunidad a semejanza de la de Manila y se le dio el tercer lugar entre los conventos de la Provincia (Manila, Cebú y Guadalupe); se señaló un Procurador especial que cuidase de lo tocante a las cosas del Japón y se destinaron allá más misioneros, entre ellos al P. Hernando de Ayala, que marchó este mismo año. Se nombró asimismo un depositario de las colectas y limosnas para la continuación de las obras del Convento de Manila y se señalaron las que a este fin debían de dar los demás conventos, menos los de las islas de Pintados, que se asignaron al de Cebú. Se hizo elección de Piores para cincuenta y ocho conventos y se recibieron los de Masbate, Talambán y Mambusao, en Filipinas, y el de Usuqui, en el Japón.

Tomamos estos datos del *Libro de Gobierno* y del Cronista de la Provincia, P. Gaspar de San Agustín, quien, al hablar de la elección del Provincial, dice sencillamente que fue elegido por segunda vez el P. Lorenzo de León «por lo mucho que interesaba en su gobierno», y parece dar a entender que se hizo esta elección sin dificultad alguna y como si todos los electores estuvieran de acuerdo (227). Concuerta el P. Medina, si bien deja entrever que estuvieron divididos los pareceres y que hubo otro candidato para Superior Provincial, que lo fue el P. Esteban Carrillo (228). Para no contradecir nada más que porque sí a estos historiadores, voy a extractar o copiar una serie de documentos que prueban bien a las claras que fue este Capítulo de los más borrascosos que se han dado en la Provincia. Así se explicará mejor la deposición del P. Provincial hecha a mediados del trienio, y su envío a su Provincia Mejicana, donde vivió hasta el fin de su vida siendo modelo de religiosidad.

No quisiéramos escandalizar a nadie con lo que vamos a decir. Para quien esto escribe, los sucesos que a continuación se consignan son una prueba evidente e inequívoca de que en la Provincia había verdadero espíritu de observancia, mucho amor de Dios y grandes deseos de cumplir *ad apicem* nuestra Regla y Constituciones. Por eso señalan el mal, para que se corte y no infeccione a toda la congregación.

A fines de abril, decíamos, se celebró el Capítulo Provincial. El 4 de mayo firmaban lo que a continuación extractamos, un grupo de los más graves y conspicuos religiosos de la Provincia:

Comunican en primer lugar al Rey haber acabado «con harto dolor nuestro» el Provincialato del P. Arce y cómo en 1604 había regre-

(227) *Conquistas*, 516.

(228) *Historia de los sucesos ...*, 170 y ss.

sado el P. Lorenzo de León, que comenzó en seguida «con trazas injustas» a preparar el terreno para salir nuevamente Provincial; que a este efecto presentó algunas patentes del General de la Orden por las que se le concedía la presidencia en los Capítulos y se le nombraba Vicario General. Fueron por todos admitidas estas patentes y él —continúan diciendo—, valiéndose de aquellas prerrogativas, anuló la elección de un religioso benemérito y no paró hasta salir él, para lo que usó de trampas y hasta de recomendaciones del elemento secular. «Viéndose Provincial, Presidente y Vicario General, dio los mejores oficios a los criollos de México y a los que en Filipinas tomaron el hábito, religiosos mozos, indoctos, distraídos y de poco caudal, dejando arrinconados a los de la provincia de España». Dicen que el Gobernador es apasionado por el electo y le protege. Por todo lo cual pide al Rey justicia y remedio «la más principal y sana parte de este Capítulo»; que se revoque y anule la elección, y que la nueva la presida un Obispo de las Islas; «que venga un religioso de Castilla que visite y componga la Provincia acompañado de otros buenos religiosos capaces, de que la Provincia está necesitada, y no de quien la agoste y coja su fruto como los frailes que de México aquí vienen, que otro no es su cuidado, imitando a su cabeza...». Acusan al P. Lorenzo de «que llevó para sus particulares pretensiones los años pasados casi diez mil pesos, y comienza de presente a recoger lo mismo; y que «según fama» pretende un obispado. «Sírvasse V. M.—termina diciendo—de obrar esto con mandarle salir de la Provincia y concedernos este bien y remedio. Después de nuestro Capítulo, en este convento de N. P. San Agustín de Manila, a 4 de mayo de 1605 años» (229).

Casi de la misma manera se expresa el P. Miguel de Sigüenza, que en carta original, fecha en Manila, a 24 del mismo mes y año, expone:

Que pasó a las Islas hacía 25 años desde el convento del Ssmo. Cristo de Burgos, donde tomó el hábito; que ha sido Prior de los principales conventos, Visitador y Vicario Provincial y, por lo tanto, conoce perfectamente la Provincia, «muy florida siempre por sus santos

(229) AGI, Aud.^a de Filipinas, 79, y duplicado en 84. Firman la carta: Fr. Esteban Carrillo, Def.; Fr. Bernabé de Villalobos, Prior de Guadalupe; Fr. Miguel García, Visit.; Fr. Francisco Serrano, Visit. pasado; Fr. Juan de Tapia, Compañero de Provincial y Secretario de Provincial; Fr. Miguel de Sigüenza, Visit. pasado; Fr. Mateo Daza, Prior; Fr. Juan de Pineda, Prior y Lector de Teología; Fr. Diego Pardo, Procurador general; Fr. Jerónimo de Salas; Fr. Miguel de Almario; Fr. Juan de Rojas, Subprior de Manila; Fr. Bartolomé de Aguirre; Fr. Ambrosio de León, Prior.

religiosos, pero que al presente se va arruinando por sólo un religioso que la gobierna, llamado Fr. Lorenzo de León, el cual salió nueve años ha por Provincial... soberbio, ambicioso y en sumo grado codicioso..., que, dejando un sucesor a su gusto, de México, partió a los reinos de Castilla, de donde volvió acabando de gobernar la Provincia el P. Fray Pedro Arce, religioso muy virtuoso y santo..., el cual tenía puesta la Provincia en maravilloso punto de santidad». Acusa al P. Lorenzo de que, con el favor del Gobernador y de otros seculares a quienes ganó con promesas, con amenazas y «diabólica violencia a otros, salió Provincial, proveyendo los partidos de indios y conventos en religiosos no beneméritos, unos que venían dando mala cuenta de sí, otros que no saben leer, otros muchachos que difieren poco de indios por ser criados con la leche de las indias..., los cuales sólo son buenos para regalar al dicho Provincial con gallinas, puercos y dineros...», escandalizando a los Obispos, seculares y religiosos, «todos los cuales tienen propósito de enviar [relaciones] a V. M.». Pide el conveniente remedio (230).

Aún va más adelante el P. Juan de Tapia, el cual a 20 de junio escribe que, como compañero del Provincial y secretario de Provincia, da fe de todo lo anteriormente expuesto, que él sintetiza añadiendo por su cuenta frases tan fuertes y duras como éstas:

Que los criollos puestos en los oficios son «casi todos de poco caudal, idiotas, apasionados y de inclinaciones muy aviesas», que por respeto no especifica, «sólo particularizando que los juegos de naipes entre ellos se han resucitado y quien en particular se ha señalado es un Fray Juan Damorín, que con el dicho Fray L.º de León fue de esta Provincia a la de México y volvió aquí con mucha infamia y nota por ser de ánimo inquieto, ambicioso y perjudicial a todos y en particular vicioso y distraído»; que estando en Méjico «tomó a su cargo el despacho de religiosos para esta Provincia y aun se quedó con las cosas, ropa y hacienda de los tales, diciendo que lo había gastado..., a éste ha nombrado el P. León Prior de Tondo». Dice que el Provincial en su viaje a Roma logró, con dinero y sin tener dotes, los títulos de Maestro, Vicario General y Presidente de todos los Capítulos. Le acusa de que pudiendo haber traído de España una buena barcada no lo hizo y, de 18 religiosos que le concedió su Majestad, no pasó más de siete, supliendo los once restantes de seculares a quienes puso hábitos de religioso, a condición de quedarse

(230) AGI, Aud.^a de Filipinas, 84.

con mucha hacienda de ellos, y el no querer sacar más religiosos de España era para pasarlos de su Provincia de México. «Certifico a V. M. que su celda y modo no es sino de un tratante mercader y no de fraile pobre y abstinente»; que negocia mandando chinos a Méjico. «Yo voy agora ocupado en servicio de V. M. como capellán mayor y vicario de las galeras y armada de V. M. en estos reinos a la jornada importantísima que agora se hace. En esto y en todo...», etcétera (231).

Y no sólo se expresaban así los de casa. A 7 de junio del mismo año escribía el Arzobispo al Rey acerca del estado de los religiosos en Filipinas y, refiriéndose a los agustinos, dice:

«... Volvió acá un fraile que llaman Fray Lorenzo de León, que estuvo en esa Corte y fue a Roma, y del General de su Orden dicen que trajo autoridad para presidir en las elecciones de los Capítulos...; fue un recaudo dado por su General muy a ciegas...; él presidió en la elección y salió Provincial. Acabó de Provincial un santo y pobrísimo fraile llamado Fr. Pedro de Arce, que si entrara otro que le siguiera, se fuera remediando esta religión aquí...» (232).

El Comisario del Santo Oficio, Fr. Bernardo de Sta. Catalina, O. P., escribía con fecha 30 de junio:

«La Orden de San Agustín en estas islas ha años que tiene necesidad de reformatión y se ha escrito a V. M. sobre ello muchas veces. En el Provincialato pasado, que fue de Fr. Pedro de Arce, hubo alguna reformatión... [roto]... fue buen ejemplo porque es fraile muy observante; pero como no tenía con quién poner en perfección esto por falta de frailes tales, no hizo lo que quisiera. El que le sucedió se llama Fr. Lorenzo de León, el cual ha comenzado a descomponer lo que tenía hecho su predecesor, arrinconando a los frailes castellanos y dando la mano a los criollos, que son gente flojísimos e idiotas, de donde es necesario se siga la total perdición de la Provincia. El remedio está en que V. M. mande que vengan religiosos de esas provincias de España para que pueda esto levantar cabeza y reformarse. Los religiosos de la dicha Orden escribirán a V. M. Haylos muy celosos y en particular lo es Fr. Pedro de Arce, el provincial pasado a quien se puede dar entero crédito. Guarde Ntro. Señor...», etcétera (233).

(231) AGI, Aud.^a de Filipinas, 84.

(232) AGI, Aud.^a de Filipinas, 74. *Vid. PASTELLS: Historia, V, 137.*

(233) AGI, Aud.^a de Filipinas, 84. En el mismo sentido se expresaba desde Méjico el P. Pedro Solier en carta al Presidente del Real Consejo. Fecha en Méjico, a 3 de enero de 1606, AGI, Aud.^a de Filipinas, 31. Idéntico pa-

Terminamos este engorroso asunto reproduciendo otras dos cartas que reflejan el estado de la Provincia. La primera, escrita por el P. Arce, dice así:

Señor: Con el P. Fray Diego de Guevara, que fue por la vía de las Indias, di a V. M. particular cuenta del estado de esta Provincia de V. M. de la Orden de N. P. S. Agustín. Al dicho P. Fr. Diego de Guevara comuniqué algunas cosas muy del servicio de V. M. de que habrá ya dado cuenta a V. M. y lo mismo supliqué en la que con él escribí a V. M. Torno a suplicar a V. M. que V. M. se sirva remediar con toda brevedad lo que toca a esta Provincia, y a mi parecer lo que más conviene es que venga persona de España que con celo de Dios remedie lo que a su servicio y de V. M. conviene, y que sea persona de mucho brío y celo, y que vengan con bastante recado para que con otro de acá en quien concurran las mismas partes, qual allá se eligiere, puedan poner esto en razón, que lo ha bien menester. También es necesario que V. M. mande con todo rigor, y allá se ponga cuidado, de que no pasen acá recados impetrados en Roma, ahora sean de Su Santidad o del P. General sin que pasen por el Consejo y lo sepa V. M. porque no conviene, porque en Roma se alcanza con facilidad y acá hacen mucho ruido y causan mucha inquietud. Dígolo, Señor, porque el P. Fray Lorenzo de León de mi Orden trajo la presidencia del Capítulo que se celebró el 29 de abril deste año de 1605, y de todos los Capítulos Provinciales e intermedios, con título de Vicario General. Admitímoslo con llaneza y después se han visto muy grandes daños e inconvenientes por haberlo admitido, que no era más de un recado simple de nuestro General; admitido, hizo lo que quiso y pretendió, que era ser Provincial, y cierto no convenía porque cuando fue Provincial la otra vez no remedió nada y agora hará lo mismo. V. M. mande sean sin ningún valor y efecto los tales recados si no vinieren pasados por el Consejo y se examinen allá, y mande V. M. a nuestro P. Provincial de Castilla, que es Vicario General desta Provincia, y admitido y recibido por tal, tenga particular cuidado y cuenta con las cosas desta Provincia, y de dar religiosos tales a los Padres Procuradores que allán van por ellos, y conviene vengan de esas partes y no de otras. De todo lo que he dicho he querido dar cuenta y relación a V. M. por lo que toca a mi obligación y porque la que tengo al servicio de V. M. Yo, señor, ha veinte y cuatro años que estoy en estas islas en las cuales he hecho lo que

recer expresa en carta al Monarca el Lic. Simón Muñoz de Alarcón, Manila, a 1 de julio de 1606, AGI, Aud.^a de Filipinas, 35.

he podido, y siento mucho ver a mi Orden no en el punto que es razón, y así deseo mucho su remedio, y si no la ha de haber, suplico a V. M. me dé licencia para irme a esos reinos de Castilla donde tomé el hábito, que bien se debe esto siquiera a veinte y cuatro años que ha que sirvo a V. M. en estas partes con algún celo de su servicio. Guarde Ntro. Señor la católica persona de V. M. como la cristiandad lo ha menester. Deste convento de San Andres de Parafñaque, 29 de Mayo de 1605. Fr. P.º Arce».

Y añade como posdata: «Lo que conviene es que una persona tal nos rija, y no haya elección de Provincial, porque hay mucha ambición y ésta causa las demás que V. M. podrá considerar» (234).

Casi del mismo tono es la que sigue:

«Son tantas, sagrada Majestad, las obligaciones que nuestra religión tiene a guardar su regla y constituciones, que como está tan lejos de V. M. y de su general y cabeza, están tan olvidados los religiosos que acá viven de su obligación y los Prelados de dar ejemplo para que nuestra sagrada religión vaya delante, que en lugar de hacer esto, los unos y los otros hacen lo contrario y viven en la ley que a cada uno mejor le parece; en fin, sagrada Majestad, estamos peores que claustrales. A V. M. suplicamos envíe un visitador cual conviene a estos Filipinos a que visite esta Orden de Ntro. P. San Agustín, el cual ha de venir revestido en Dios, apartando de sí toda cudicia, y el que así no viniere superflua y en vano será su venida; quedamos esperando esta reformatión enviada por mano de V. M. y suplicando a Ntro. Señor guarde a V. M. y dé vida larga y felices años como nosotros, siervos humildes de V. M. deseamos. De Manila primero de Junio de 1605. Fray Juan Bta. de Montoya, Dif. Fr. Estaban Carrillo, Diffor, Fr. Jhoan de Pineda, Fr. Miguel García, Fr. Luis de Ribera, Fr. P.º Arce» (235).

No son exageradas todas estas comunicaciones. Ni fue necesario esperar el remedio de España. En la Congregación Intermedia que se comenzó a celebrar el 31 de octubre de 1606 y se continuó hasta enero del año siguiente, fue depuesto del oficio de Provincial el P. Fr. Lorenzo de León, contra quien se hizo un largo expediente ante el Deán y Cabildo de Manila, actuando de testigos los Provinciales y Piores de las Ordenes. He aquí las acusaciones probadas contra el P. León, según aparecen sintetizadas en el *Libro de Gobierno*: «Haber presidido en el Capítulo Provincial próximo pasado con título

(234) AGI, Aud.ª de Filipinas, 84.

(235) AGI, Aud.ª de Filipinas, 84.

de tener letras para ello de N. Rvmo. P. General, con autoridad que decía tener para presidir como su Vicario General, siendo todo esto falso, y haber falsificado letras del dicho N. Rmo. P. General que tenía para presidir en los capítulos intermedios; y haber incurrido en casos diversos de simonía en razón de disposiciones para grados prohibidos de consanguinidad y afinidad; y haber tractado y contractado públicamente con mucha cantidad de dineros; y haber infamado a esta Provincia y a muchos religiosos graves de ella, imponiéndoles cosas gravísimas y indecibles, y otras culpas muy graves como por el tenor de los procesos constan más largamente; y haber dilapidado los bienes o muchos de ellos de la Provincia y de conventos particulares; y haber vivido profana y irreligiosamente, incurriendo en todos los casos de privación de oficio que nuestras Constituciones señalan ...» (236); haber cometido muchos casos de simonía; haber fomentado juegos prohibidos; haber dejado sin castigar faltas graves [citan el caso del P. Damorín, que pegó fuertemente al P. Solier]; haber introducido mujeres en la clausura; de cambiar a los religiosos que pudieran acusarle en el Capítulo intermedio, etc. Por todo lo cual, el Definitorio «mirado este caso con mucho acuerdo y encomendado a Ntro. Señor ..., deseando usar de justicia con mucha misericordia como Religiosos, y advirtiéndole cuanto convenga que entre nosotros se satisfaga a la justicia sin faltar a la piedad y a la misericordia, *cum dilectione hominum et odio vitiorum*, como nro. P. San Agustín nos manda en su Regla», se obliga a la restitución de de dineros, custodias, objetos de culto; privan del oficio y suspenden por dos años al P. Lorenzo de León y le ponen preso en el convento de San Pablo de los Montes (237).

(236) *Lib. I de Gob.*, fols. 156-158.

(237) AGI, Aud.^a de Filipinas, 84: Expediente de treinta folios. Pronto estas noticias se corrieron a España, pues a 20 de septiembre firmaba el Rey en Madrid una Real Cédula, dirigida al Gobernador y Audiencia de Manila, para que hagan ejecutar "por el camino y modo más cómodo para la Religión de San Agustín" la revocación de la Patente que llevó Fr. Lorenzo de León del General de la Orden y otras más, privándole del oficio de Provincial, AGI, Indif. Gral., 2252, tom. II, fol. 54. De la misma fecha se conserva en Roma una carta del Rey al Embajador, dándole las gracias "por el cuidado y buena diligencia" en obtener del General de los Agustinos la revocación de las Patentes a que nos referimos: Arch. de la Embajada en Italia, leg. 114, folios 29 al 303. Debemos esta noticia y se la agradecemos al otrora Archivero de la Orden, Rvmo. P. Ignacio Arámburu.

Y ... extraños caminos de la Providencia! Poco antes de ser privado del oficio escribía el P. Lorenzo, conjuntamente con sus Definidores, al Rey —Manila, 5 de julio de 1606—, dándole el parabién por el nacimiento del Príncipe (se comunicaban estos sucesos y otros de menos importancia con elegantes Reales Cédulas a las Provinciales de las Ordenes) y exponiendo de paso los

En su lugar entró como Rector Provincial el P. Arce, quien, con su exquisita prudencia, logró calmar los ánimos, restablecer la observancia y gobernar sapientísimamente la Provincia hasta el fin del trienio.

He aquí, en suma, los sucesos por entonces acaecidos. En 1605 murió en Manila el Arzobispo Fr. Miguel de Benavides. Los juicios acerca de su persona y gobierno son contradictorios; mientras algunos escribieron que hubiera ocupado «mejor una celda en cualquier convento de su Orden ejemplarmente y con quietud, como lo hizo antes de subir a Obispo» (238), otros dijeron de él que «por su virtud y muchas partes pudiera ocupar la silla de San Pedro» (239).

Tuviéronse noticias a la sazón de que los holandeses se habían apoderado de la isla de Amboino (240), y amenazaban a las Molucas, de donde los indígenas habían arrojado a los portugueses. Supo con disgusto Bravo de Acuña el mal proceder de los naturales de Ternate, y considerado llegado el momento de realizar su tan deseado plan de conquistar las Molucas, organizó con suma actividad una escuadra, con la que se hizo a la vela el 15 de enero de 1606. Fuele próspera la fortuna, y en poco tiempo logró pacificar a los indios del Maluco, vencer a los holandeses que los defendían y tomar posesión de las islas en nombre del Rey de España.

Se distinguió entre los combatientes el Hermano Fr. Antonio de Flores, de cuyo valor y pericia, ya demostrados cuando el alzamiento de los chinos, no quiso prescindir en esta ocasión el ilustre Bravo de Acuña, que le llevó en su compañía. Allí dio nuevamente muestras de su arrojo y valentía el antiguo alférez de Flandes y Lepanto, colocando el primero en las murallas de Ternate la enseña gloriosa de España (241).

Entre los Capellanes de las armas españolas figuran los Padres Juan de Tapia y Roque de Barrionuevo. Este último, de regreso a Manila, describía así los sucesos al Rey:

trabajos de los Agustinos en la conversión de los infieles, y lamentándose de que otras Ordenes hubieran ya tenido Prelados en la Sede manilense y no la de San Agustín, "habiendo muchos sujetos capaces de ocupar esta silla", para lo cual proponen al Provincial Fr. Lorenzo de León, AGI, Aud.^a de Filipinas, 79.

(238) Afirmación de los Agustinos, según PASTELLS, *Historia*, V, 134.

(239) Así se expresaba don Luis Pérez Dasmariñas, a 25 de julio de 1603. AGI, Aud.^a de Filipinas, 19.

(240) Lo comunica al Rey el Obispo Fr. Pedro de Agurto. Santísimo Nombre de Jesús (Cebú), 30 de junio de 1605. AGI, Aud.^a de Filipinas, 34.

(241) Véase la biografía en *Misioneros Agustinos*, 33-37.

«Aunque tengo noticia que la Real Audiencia escribe a V. M. acerca de la jornada del Maluco y que el Definitorio de mi Orden de San Agustín toca una palabra en esto, me pareció como testigo de vista dar cuenta a V. M. brevemente de lo que en esto ha habido. Mi religión, en la cual soy definidor, me señaló para confesor de don Pedro de Acuña, gobernador destas islas, y me dió otros religiosos para que sirviesen a V. M. en su ejército. Fuimos con prosperidad y pareciéndole al dicho gobernador que era necesario al real servicio de V. M., me eligió por administrador del Hospital Real que fundó en el camino y en Ternate, donde a lo espiritual y temporal acudí lo más y mejor que me fue posible. Ganose con facilidad la fuerza del Ternate, a primero de abril, donde en ida y vuelta y en disponer las cosas de guerra y paz anduvo prudente, animoso y fiel el dicho gobernador, trayendo preso al rey contrario y dejando muy pertrechado el fuerte con gente de guarnición. Llegado a esta ciudad, dentro de veinte días murió, causando gran lástima en los corazones de todos, porque perdió V. M. un gran soldado y fiel ministro y amigo del aumento de la hacienda real de V. M., y amado y temido de todos los naturales. A su memoria se debe mucho favor y a todos los que fueron en esta empresa, y particularmente a esta su Orden de V. M., que habemos procurado siempre acudir al servicio de V. M. en todas ocasiones, cuya real persona guarde nro. señor muchos años con aumento de mayores reinos y señoríos, y amparo nuestro. Deste convento de V. M. de San Agustín de Manila a 8 de Julio de 1606 años. De V. M. humilde siervo que besa sus reales piés. Fr. Roque de Barrionuevo» (242).

Acaeció la muerte del gobernador, al parecer envenenado, el 24 de junio de 1606; fue enterrado en nuestra iglesia de Manila, y en las honras fúnebres que se le hicieron cantó sus gloriosas hazañas el P. Bautista de Montoya. El 30 de marzo había ocurrido en dicha iglesia otro gran incendio, que consumió parte de ella, aunque se pudieron salvar muchas cosas (243).

Por muerte de Acuña tomó el bastón de mando el Oidor de la Audiencia don Cristóbal Téllez de Almanza, que había gobernado las islas durante la expedición al Maluco y había sofocado un levantamiento de los japoneses de Manila, los cuales, aprovechándose de la ausencia del gobernador y de los principales capitanes quisieron

(242) AGI, Aud.^a de Filipinas, 84.

(243) Lo comunicaba al Rey, a 10 de julio, la Real Audiencia, y por ello pedía limosna para su reparación. AGI, Aud.^a de Filipinas, 79.

hacerse los amos. Fueron con facilidad vencidos y castigados duramente, prohibiéndoseles desde entonces vivir dentro de la ciudad y señalando para ellos un sitio a corta distancia de Manila, que se conoció durante mucho tiempo por el nombre de «El Parián». En su pacificación tomaron parte muy activa los PP. Pedro de Arce y Pedro de Montes, este último Rector del Colegio de la Compañía (244).

A fines de aquel año arribó a Manila la misión que conducía el P. Pedro Solier, compuesta de 22 religiosos. De uno de ellos, el Padre Alonso Cabrera, hace muy grandes elogios el P. Gaspar de San Agustín al tratar del convento de San Pablo de los Montes que el Padre Cabrera dotó munificentísimamente (245). Fue otro de los llegados, el P. Bartolomé Gutiérrez, mártir del Japón.

Con estos religiosos arribó a las playas filipinas la primera misión de nuestros hermanos los Agustinos Recoletos o Descalzos, los cuales, aunque llevaban su superior, estuvieron sujetos por algún tiempo a los *Calzados* (246). Su fundación data de 1589, en que se puso la primera piedra de nuestra *Recolección* o descalcez en el convento de Talavera de la Reina; allí se retiraban indistintamente de cualquier convento de la Provincia de Castilla los religiosos que querían hacer una vida más rígida y observante. En el Capítulo Provincial se les nombraba superiores lo mismo que para cualquier otro convento.

Se les dio permiso para pasar a Filipinas por Real Decreto firmado en Valladolid, a 25 de febrero de 1604 (247), a petición del Consejo de Indias, que, a 23 del mismo mes, proponían al Rey les diera licencia como ellos lo habían suplicado, pues «son a propósito estos religiosos en tierra tan nueva por la pobreza y estrechez que profesan». En la concesión se lee: «Adviértase a los superiores que miren que los que fueren, sean hombres de letras y de edad» (248).

Salieron de España los Recoletos, en número de doce, el año 1605. A su paso por Méjico se hospedaron en los conventos de la Provincia Agustitiana, y cuando llegaron a Filipinas fueron alojados con mucha caridad en el convento de San Pablo, donde se les recibió con

(244) *Conquistas*, 518.

(245) *Conquistas*, 439.

(246) Con la llegada de los Recoletos a Manila comenzó la distinción entre Agustinos Calzados y Descalzos, denominación que se hizo oficial y duró hasta la pérdida de las Filipinas para España. Desde entonces nuestros Procuradores y Comisarios —con frecuencia también el Provincial— en sus exposiciones al Rey y al Ministerio de Ultramar se denominan «de los Agustinos Calzados».

(247) AGI, Indif. Gral., 583, tom. I.

(248) AGI, Aud.^a de Filipinas, 1.

muchas muestras de regocijo, «viendo en ellos —escribe el P. Sicardo— a nuestros hermanos de profesión (como hijos de un mismo Padre) y criados a unos mismos pechos, por haberles dado a unos y a otros la leche de la educación religiosa nuestra Provincia de Castilla, verdadera madre de nuestra descalcez» (249). El día de su llegada fue celebrado con una solemne función, en la que ofició de pontifical el Obispo de Cebú, Fr. Pedro de Agurto, y predicó el P. Pedro Solier (250). Les cedió la Provincia, para que ejercieran allí el ministerio, las misiones de Zambales.

En la Congregación Intermedia habida, como hemos dicho, a fines del 606 y principios del siguiente, fue nombrado Procurador y enviado a España el P. Pedro de Aguirre, a fin de que expusiera verbalmente ante el Consejo todo lo sucedido en aquella ocasión, el adelanto en las conversiones y pidiera limosnas para el convento y para rehacer la iglesia de Manila. Era portador de una muy laudatoria recomendación del Obispo del Santísimo Nombre, que suplicaba al Rey accediese a las peticiones del P. Pedro de Aguirre en atención a que hacía «veinte años que es religioso de estas islas, ocupándose más de los diez y siete en la conversión, doctrina y ministerio de los naturales con grandísimo fruto y provecho de sus almas... muy buen predicador», y cita al efecto el «famoso sermón predicado en Manila» con motivo de la solemne fiesta celebrada en acción de gracias por el nacimiento del príncipe (251).

Se hallaba a la sazón en España el P. Diego de Guevara, de quien se conservan varios *memoriales* firmados en 1607. Se querrela en uno de ellos porque no se le atiende debidamente y retardan en darle lo necesario para pagar los gastos que ha hecho en la Corte y para conducir los religiosos que se le han concedido para Filipinas, «y esto —escribe— después de haber pasado tantos trabajos para venir a dar aviso a V. M. de los estados de Filipinas, atravesando la mayor parte del mundo... pidiendo limosna», por lo que está dispuesto a quedarse en su Provincia de Castilla; mas «si a V. M. —dice a continuación— parece que soy de provecho, me dé licencia para volverme con mi compañero que vino de allá conmigo» (252). Más adelante veremos

(249) *Christiandad*, 78.

(250) *Conquistas*, 521.

(251) AGI, Aud.^a de Filipinas, 79. Fecha en Manila, 20 de junio de 1607, y firma: "Fr. Pedro, Obispo del Santísimo Nombre de Jesús". En AGI, Aud.^a de Filipinas, 85, se encuentra la documentación presentada por el P. Aguirre y su licencia para regresar a Filipinas, año 1609.

(252) AGI, Aud.^a de Filipinas, 79. Manda el Rey que se le dé una limosna de 50 ducados.

cómo le atendió el Real Consejo y volvió a Filipinas, después de haber hecho la visita a la mayor parte de los conventos de España y particularmente, a los de los Recoletos y Provincias de Aragón, en virtud del cargo de Visitador General que le confirió el General de la Orden a petición de Felipe III.

En dicho año 1607 fueron expedidas para Filipinas varias Reales cédulas tan importantes como las siguientes: Una, ordenando recoger todos los Breves que no estuviesen pasados por el Consejo, particularmente los que prohibían a los religiosos la entrada al Japón (253); otra, encargando al Gobernador de Filipinas no se cobrara el tributo durante diez años a los indios convertidos por el solo efecto de la predicación (254); otra a la Audiencia, Gobernador, Obispo y Provinciales para que informen si convendrá poner en cada doctrina a dos religiosos (255). Para cubrir la vacante del Arzobispado de Manila proponía el Consejo al Obispo de Yucatán D. Diego Vázquez de Mercado, a Fr. Pedro de Agurto, que «tan bien ha cumplido con las obligaciones de buen prelado y que sería muy conveniente por hallarse tan cerca de Manila»; y al Obispo de Cuba Fr. Juan de Cabezas, O. P. Fue nombrado el primero (256). Con el fin de remediar el inconveniente que se seguía cuando moría el Arzobispo de Manila, de quedar por mucho tiempo vacante aquella sede, propuso el Consejo al Rey que en lo sucesivo pasase a gobernarla, hasta que se hiciese nuevo nombramiento, el Obispo más antiguo de las islas. Así se dispuso a 2 de octubre del año 1608 (257).

Terminaremos los acontecimientos de este trienio mencionando algunos de los religiosos que durante él pasaron a mejor vida. Murió santamente en Manila, año de 1605, el P. Mateo de Mendoza, el primero que vistió el hábito agustiniano en Manila y de los primeros de la Orden que pusieron el pie en el Japón. En 1606 entregó su espíritu en Méjico el P. Jerónimo Marín, primer embajador con el P. Rada a la China. El P. Juan de las Casas, natural de la ciudad de Méjico, en cuyo convento hizo su profesión religiosa, fue muerto el año 1607 a manos de los indios Zambales, que le acribillaron con saetas mientras les predicaba el Evangelio. Había llegado a Filipinas

(253) AGI, Aud.^a de Filipinas, 329, tom. II, fol. 40. En Madrid, a 6 de febrero.

(254) AGI, Indif. Gral., 536, tom. II, fol. 28. Madrid, 25 de marzo.

(255) AGI, Aud.^a de Filipinas, 30; Indif. Gral., 536. El Escorial, 5 de junio.

(256) AGI, Aud.^a de Filipinas, 1, Madrid, 31 de julio de 1607.

(257) AGI, Aud.^a de Filipinas, 1. Lo confirma Paulo V por Bula de 7 de enero de 1612. AGI, Aud.^a de Filipinas, 74 y 329.

en 1593 y era hermano de San Felipe de Jesús, uno de los franciscanos martirizados en el Japón el 5 de febrero de 1597. Aunque sin la aureola de Santo esperamos que un mismo coro tendrá reunidos en el cielo a los dos hermanos muertos por la fe de Cristo que predicaron. Falleció en el Japón el P. Alonso Jiménez, que había sido antes sacerdote del clero secular y estaba en Catanduanes cuando el naufragio del P. Herrera y sus compañeros. El fue quien dio el aviso en Manila. Se hizo aquí religioso agustino y fue más tarde destinado al Japón, donde le sorprendió la muerte trabajando en aquella viña que prometía copiosísimos frutos.

* * *

Convocado por el Rector Provincial P. Arce, se celebró Capítulo en Manila el 26 de abril de 1608. Fue electo Provincial el P. Pedro Solier, y en Definidores los PP. Francisco Serrano, Pedro de Salcedo, Jerónimo de Salas y Fernando Trujillo. Proveyéronse Priors para cincuenta y dos conventos en Filipinas, para dos en el Japón y para el de Ternate, fundado por el P. Barrionuevo cuando la expedición a las Molucas. Fue nombrado Prior de este convento el P. Juan de Tapia. Se admitieron los conventos de Laglag y Argao.

Durante el gobierno del P. Solier gozó la Provincia de paz interna y externamente. El número de las conversiones se hacía cada día mayor y era muy de notar el celo y el amor con que se trataban las cosas de los naturales, de acuerdo con las normas dadas por el Provincial en carta circular a todos los conventos. Sobresalía la observancia religiosa en el convento de Manila, del que era Superior el observante y celosísimo P. Miguel García Serrano, más tarde Arzobispo de aquella ciudad. El historiador P. Juan de Medina, que llegó en este trienio y escribe como testigo presencial, dice haber encontrado la «religión tan a punto y con tanto espíritu de observancia, que le pareció que la de aquel convento se aventajaba a los demás; que en las cosas del culto, en la asistencia al coro así de día como de noche, en el cuidado de los enfermos, en todo, no había diferencia alguna con las casas más observantes de España» (258).

No era menor el celo y espíritu evangélico que animaba a los misioneros agustinos del Japón, quienes continuaban predicando, edificando nuevos conventos y aumentando sobremanera el número de las cristiandades, no obstante las dificultades que muy pronto comenzaron

(258) *Historia de los sucesos ...*, 181 y ss.

a sentir en su apostolado, tanto de parte de los ministros de la idolatría, como por los holandeses que acudían al comercio con los naturales, a quienes incitaban a declararse enemigos del nombre cristiano y español.

En mayo de este año llegó a Manila D. Rodrigo Vivero con carácter de Gobernador interino y entró a ejercer su cargo el 15 de junio. Le acompañaban desde Nueva España los PP. Diego de Aguila y Pedro García Serrano, hermano del Prior de Manila, los cuales se habían quedado en Méjico en expediciones anteriores y venían ahora compelidos por las Reales Ordenes que prohibían severamente se quedasen allí los religiosos que habían salido de España con destino a Filipinas.

Este mismo año, a 14 de octubre, falleció con muestras inequívocas de santidad y dejando un gran vacío en el corazón de todos, españoles e indios, el primer Obispo del Santísimo Nombre de Jesús, Fr. Pedro de Agurto, muy especial bienhechor de la Provincia de Filipinas, a la que por propia voluntad fue afiliado el 16 julio de 1599, siendo ya Obispo, según consta por el Libro de Gobierno de la Provincia (259).

Casi por el mismo tiempo proponía el Consejo al Rey como sujetos aptos para ocupar la sede vacante de Nueva Cáceres a los PP. Diego de Guevara, Pedro de Arce y Juan Zapata, todos tres agustinos insignes, de los cuales fue elegido el P. Arce (260), para quien a 17 de mayo de 1609 despachó el Rey una cédula encargándole fuese a gobernar el Obispado en las cosas que no fuesen de orden, mientras en Roma se conseguían las Bulas (261).

En abril de 1609 llegó al puerto de Cavite, agraciado con el alto cargo de Gobernador General de las Islas, el distinguido oficial de los tercios de Flandes D. Juan de Silva. Una de sus primeras disposiciones, apenas posesionado del mando, fue artillar y defender el puerto de Cavite y la ciudad de Manila, construir algunos buques que pudiesen hacer frente a los corsarios holandeses que merodeaban por

(259) «Pidió el Sr. Obispo de Cebú ser admitido por hijo de esta Provincia, para que se le digan las Misas en esta Provincia y decirlas su Señoría por los religiosos que en ella murieren, y vista por el Definitorio ser justa su petición, le fue admitido», *Lib. I de Gob.*, fol. 117v. Traen la biografía de este santo Prelado todos los cronistas mejicanos. Asaz completa la encontrará el lector en AHA, II, 1914, 343-348, y 403-411. *Vid. Misioneros Agustinos*, 250-55; GARCÍA ICAZBALCETA: *Obras*, III, México, 1896, 428 y ss.; RETANA: *La imprenta en Filipinas*, 81 y ss.

(260) AGI, Aud.^a de Filipinas, I. 20 de agosto de 1608.

(261) AGI, Indif. Gral., 448, tom. II, fol. 17.

allí y fundir a toda prisa artillería, no perdonando a este fin medio alguno, incluso convirtiendo las campanas en cañones, como de muy buen grado lo hicieron los agustinos, y dejando sin hierro sus ventanas los vecinos de Manila. Despachó para Nueva España tres galeones cargados con mercancías y con el encargo de que regresaran trayendo a las islas gente, armas y provisiones. En uno de ellos embarcó al ex gobernador D. Rodrigo Vivero, que naufragó y fue a parar a las costas del Japón. En otro, el único que milagrosamente se salvó en esta expedición y llegó a su destino, iban con licencia a España los PP. Esteban Carrillo y Plaza, al primero de los cuales atribuyeron el haberse salvado navío y tripulación (262). Eran portadores estos Padres de cartas del Definitorio en que daban cuenta al Rey de lo muy avanzada que estaba la evangelización del Archipiélago y de la escasez que había de ministros para atender debidamente a la predicación de la divina palabra (263), y llevaban además preciosos certificados del ex gobernador y oficiales de la Real Hacienda sobre los servicios prestados por la Provincia.

Se expresaba el Gobernador de la siguiente manera:

«D. Rodrigo de Vivero, Gobernador y Capitán General que he sido de estas islas Filipinas del Poniente, y Presidente de la Audiencia y Chancillería Real que en ellas reside, certifico que todo el tiempo que he gobernado estas islas, y después acá el tiempo que en ellas he estado, he visto siempre y experimentado que la Orden de San Agustín, que en ellas tiene más doctrinas que todas las demás religiones, y hace gran fruto en la predicación del sancto evangelio y conversión, y ha sido la que en todas las ocasiones del servicio de su Majestad que se han ofrecido, así al aumento de la real hacienda, como cortes de maderas para las fábricas de las naos y caeza [?] reales, vandalas de arroz, jornadas y ocasiones de guerra, ha acudido con gran puntualidad, asistiendo los religiosos con sus personas, esforzando y animando a los naturales y ayudándoles en lo necesario para estas cosas, que han sido de gran importancia para la conservación deste reino, servicio de Dios y de su Majestad; y quienes en particular se ha esmerado y trabajado en estas ocasiones ha sido el padre maestro fray Pedro de Solier, como Provincial de dicha Orden; de manera que todas estas cosas, y el conducir soldados y provisiones de arroz y vino de la Pampanga para el socorro de Terrenate y Ma-

(262) MEDINA: *Historia de los sucesos ...*, 187.

(263) AGI, Aud.^a de Filipinas, 85. Carta firmada por el Provincial P. Solier y Definidores, en Manila, a 2 de julio de 1609.

luco, han pasado por su mano, y a no haberla puesto con tanta solicitud, diligencia y cuidado, fuera casi imposible hacer el dicho socorro a tiempo que aprovechara; y ha acudido a esto y a la reformatión y observancia de su religión y buen nombre con gran puntualidad y con notable afecto. Y para que coste desto, así a su Majestad como a su Real Consejo de las Indias, o a otro cualquier tribunal, y que se les debe hacer medced, di la presente firmada de mi nombre y sellada con el sello de mis armas, refrendada de mi secretario, en Manila, a cinco de junio de mill y seiscientos y nueve años. D. R.º de Vivero. Por md.º de su S.ª Antonio de Saavedra, secr.º Sello.»

El segundo de los certificados dice:

«Los Jueces Oficiales de la real hacienda de estas Islas Filipinas, certificamos que la Orden de Sant Agustín que en ellas está fundada, es la que con más puntualidad y trabajo acude a todas las cosas que tocan al servicio de su Majestad y aumento de su Real hacienda en jornadas, vandas de arroz, vino, cortes de madera y lo demás; y en particular el P. Mtro. Fr. P.º de Solier como cabeza y Provincial della, acudiendo por su persona y cartas a exortar y reducir a esto a los demás religiosos y naturales, que para los socorros que se hacen fuera es de tanta importancia y pende desto la total conservación deste reino, y la de su religión en la reformatión y buen nombre en que la tiene. Y para que conste desto ante el Rey nro. señor y su Real Consejo de las Indias o otro cualquier tribunal, dimos la presente firmada de nuestros nombres en Manila, a 30 de julio de 609. P.º de Caldiema de Manaca. Juan Sáez. Al.º desparza, etc.» (264).

Dejamos al Gobernador D. Juan de Silva aprestándose para hacer frente al corsario holandés, que se había puesto a la entrada de la bahía con el propósito de apresar las embarcaciones que de China, Japón y la India llegaban a Manila. Dio tiempo y lugar Witert, que así se llamaba el jefe de los corsarios, a que se terminaran los navíos que se construían en Cavite, al frente de los cuales y con los mejores capitanes salió el gobernador, alcanzando a los buques enemigos, que, no obstante su superioridad, sufrieron una ignominiosa derrota el 25 de abril de 1610, muriendo en la refriega el jefe de los piratas y siendo apresados la mayor parte de sus navíos y su gente. Llevaba el gobernador capellanes de todas las Ordenes. De los agustinos se distinguieron los PP. Miguel García Serrano, Hernando Guerrero, el Prior de Tondo P. Barrionuevo y otros que alentaron a los soldados

(264) AGI, Aud.ª de Filipinas, 79. Son documentos originales.

al tiempo de la batalla. En ella murió el P. Pedro Montejo, religioso agustino, de quien arriba se hizo mención.

A 6 de junio de este año regresó a las islas el P. Diego de Guevara y con él una misión de religiosos que fueron recibidos con tanta más alegría cuanto que no eran esperados. Venían entre otros el P. Hernando Becerra, que ocupó los cargos más relevantes de la Provincia y escribió las vidas de nuestros mártires del Japón y la del Vble. P. Melo; el mártir Bto. Pedro de Zúñiga; el historiador P. Juan de Medina; el P. Pedro de Herrera, a quien llama el P. Gaspar «el Horacio de la lengua tagala», y otros no menos insignes que ilustraron a la Provincia con sus virtudes y letras.

Presentó el P. Guevara ante el Definitorio el título de Visitador de la Provincia, extendido por el General de la Orden, Rdm. P. Fray Juan Bautista de Aste, con otros muchos papeles, vistos y aprobados en el Consejo de Indias, los cuales todos fueron obedecidos por los religiosos.

Para el régimen interior de la Provincia, además de la Patente de Visitador y otra con las instrucciones que había de guardar en la visita, llevaba el P. Guevara las siguientes actas y mandatos del P. General, firmados en Roma a 21 de agosto de 1606: facultad para poder celebrar los Capítulos cada cuatro años; normas, por las que se debían regir para privar del oficio a alguno del Definitorio, que se debía componer del Provincial, los seis definidores y los dos visitadores; dispensa de la asistencia de escribano a la elección del Provincial y Definidores; que no se diera el título de predicador sino en el Capítulo o en la Congregación Intermedia; que no pudiera ser elegido Provincial el Presidente del Capítulo; que por muerte del Provincial, no habiendo ex-provinciales, entrase a gobernar la Provincia el Definidor más antiguo con título de Rector Provincial; que quedaba abolido el título de Vicario General para la Provincia; que a falta de Visitador nombrado por el P. General, daba toda la autoridad necesaria para visitar la Provincia a los dos religiosos elegidos a este efecto en el Capítulo; daba, por último, potestad al Visitador, P. Guevara, para dividir en dos la Provincia.

Presentó además el P. Guevara otros papeles por los que se ordenaba a los Recoletos se sujetasen al Provincial «del paño», como entonces se decía, por ser conforme a la mente del Papa y del Rey (265); se excomulgaba y privaba de voz por seis años a los reli-

(265) Así lo hicieron, "en conformidad —escriben pidiendo se les exima

giosos que, habiéndose apuntado para Filipinas y recibiendo el socorro del Rey, se quedaren en España, y lo mismo a los Provinciales que no ejecutasen aquellas penas; orden a los Provinciales de Méjico y Michoacán que no permitiesen quedar allí a los religiosos destinados a Filipinas; otra, en fin, concediendo el título de Maestro al P. Guevara «por estar graduado en universidad de España», y que se recibiera por tal (266).

Para el convento de Manila llevó una limosna de dos mil pesos concedida por el Rey, y otras muchas mercedes para la Provincia.

Para los religiosos en general de todas las Ordenes llevó la autorización de poder ir a predicar al Japón (267) y la concesión hecha por el Papa en favor de los indios de que, con sola la confesión, pudieran ganar los jubileos (268). También fue portador el P. Guevara de la Real Cédula por la que se nombraba Obispo de Nueva Cáceres al P. Pedro de Arce.

Fueron obedecidos, como ya apuntamos, todos estos mandatos y poco a poco se fueron poniendo en ejecución; pero al celebrarse el Capítulo Intermedio se determinó pasase un religioso a España a exponer las dificultades y trastornos que de su cumplimiento se originaban a la Provincia, y se resolvió fuese a España y Roma el P. Provincial Fr. Pedro Solier, para que al mismo tiempo justificase su proceder respecto a algunas infamias levantadas acerca de su persona con motivo de la privación de oficio del P. Lorenzo de León.

A 1 de julio de 1610 escribía el P. Guevara a la Corte notificando cómo acababa de llegar a Filipinas con la barcada de religiosos que le había sido concedida, de los cuales (veinticuatro), cuatro se le quedaron en Nueva España, y pide se les mande ir a las islas con los que allí se habían quedado de otras misiones (269). Expone que presentó

de esta obediencia—, de ciertos recaudos que el Visitador de la Orden de San Agustín trajo a estas Islas...” AGI, Aud.^a de Filipinas, 85. Fecha a 10 de junio de 1610. El P. Guevara se había opuesto a que los Recoletos pasaran a Filipinas, diciendo que serían de poca utilidad, porque se dedicaban a servir en los hospitales, cosa que podían hacer los demás, etc. Carta sin fecha, escrita durante su estancia en España. AGI, Aud.^a de Filipinas, 79.

(266) AGI, Aud.^a de Filipinas, 79.

(267) AGI, Aud.^a de Filipinas, 79 y 329, tom. II, fol. 114. Dada en Madrid, a 8 de febrero.

(268) AGI, Aud.^a de Filipinas, 79. Roma y mayo de 1609.

(269) En Aranjuez, a 14 de mayo de 1611, está firmada una Real Cédula dirigida al Virrey de Méjico para que en la primera ocasión haga marchar a Filipinas a los Religiosos que llevó Fr. Diego de Guevara y se quedaron allá. AGI, Aud.^a de México, 1065, tom. V, fol. 256v. Por otra, fecha en San Lorenzo, a 17 de septiembre del mismo año, le repite lo mismo para todos los religiosos en general. AGI, Aud.^a de Filipinas, 329, tom. II, fol. 123.

en el convento de Manila los documentos y reales Cédulas por las que era nombrado Visitador de la Provincia y que se le admitieron por dos años nada más, por lo que ruega se le dé más tiempo por ser imposible en tan breve espacio visitarla, haciendo 45 años que no lo ha sido (270). Anuncia la ida del P. Provincial a la Corte y que, aunque él firmó con los Definidores, disiente de ello, es decir, que no era partidario de que se moviese el P. Provincial. Expone a continuación que está la Provincia muy extendida y que tiene permiso del General para dividirla en dos, «una de Pintados con la ciudad del Santísimo Nombre, y otra con Manila», cree que sería esta división muy conveniente, pero que espera para ello la Real autorización (271). Comunica también la victoria alcanzada por el Gobernador D. Juan de Silva contra los holandeses, en estos términos: «La prevención que hizo el gobernador fue maravillosa, porque no habiendo naos y apenas artillería, fabricó naos y galeras, fundió artillería e hizo una espantosa armada para esta tierra, y chocó contra el enemigo, le quemó una nao y le sacó el artillería, y trajo capitana y almiranta al puerto de Cavite...» Más adelante dice que la Provincia «acudió como siempre enviando religiosos en las naos, sirviendo en todo cuanto se ofreció...» (272).

Aquel mismo año se embarcó el P. Solier para España, de donde ya no volvió a Filipinas. Después de haber trabajado en reclutar misioneros y en resolver muchos negocios importantes para la Provincia, fue elegido Obispo de Puerto Rico, de cuya diócesis tomó posesión en 1615. En 1620 fue creado Arzobispo de Santo Domingo, donde le alcanzó la muerte después de haber desempeñado estas dignidades con suma prudencia y discreción (273). En su ausencia quedó por Vicario

(270) Firmada en San Lorenzo, a 17 de septiembre del 611, hay una misiva del Rey al General de la Orden, advirtiéndole cuánto convenía no limitar el tiempo al Visitador que fué a Filipinas, como lo pretendían los visitados; y que dé las órdenes para que se consiga el fin propuesto. AGI, Aud.^a de Filipinas, 329, tom. II, fol. 124v. Con idéntica fecha se comunicaba esto al P. Guevara (*Ibid.* fol. 126) y se mandaba al Gobernador de Filipinas favoreciese al Visitador para que cumpliera su cometido sin limitación de tiempo (*Ibid.* fol. 126v).

(271) Por Reales Cédulas al Gobernador y al Arzobispo de Manila, se pedía informasen sobre la conveniencia de dividir en dos la Provincia de Agustinos de Filipinas. En San Lorenzo, a 17 de septiembre de 1611. AGI, Aud.^a de Filipinas, 329, tom. II, fols. 122-123.

(272) AGI, Aud.^a de Filipinas, 85.

(273) Natural de Barajas (Madrid, dióc. de Toledo); profesó en el convento de Salamanca. Hasta su nombramiento de Procurador en la Corte se dedicó en Manila a la cátedra de Teología y al púlpito, en que hizo no pequeño fruto con su arrebadora elocuencia. Cf. *Misioneros Agustinos*, 260-261.

Provincial el P. Miguel García Serrano, que gobernó con tan buen tacto y tan a gusto de todos que al trienio siguiente le eligieron Provincial. Como Prior de Manila, ya expusimos las dotes de virtud, talento y amor a la vida común que demostró y cómo lo contagió a todos sus súbditos. Durante su priorato enriqueció el coro de la iglesia con la hermosa sillería de madera que aún hoy conserva, después de tantos años.

El P. Guevara comenzó muy pronto su visita a la Provincia, proveyendo en cada caso y en cada convento lo más necesario y conveniente para el mejor cumplimiento de nuestras leyes, disponiendo los ánimos de todos a guardar todo aquello que con obras antes que con sus palabras enseñaba, siendo puntualísimo en la observancia común y no eximiéndose de cumplir todas esas cosas que parecen menudencias y sin importancia. De este modo logró hacer cierto aquello del Eclesiástico: «Según el príncipe, así con sus ministros; y según el regidor de la ciudad, así sus moradores» (274).

El 1 de junio de 1610 se hizo cargo del Arzobispado de Manila D. Diego Vázquez de Mercado, primer deán que había sido del Cabildo de aquella Diócesis. Llegó a las islas en compañía del P. Visitador Diego de Guevara.

De los fallecidos en el trienio mencionaremos a los venerables PP. Juan Damorín y Francisco de Osorio. Fueron ambos destinados a las misiones del Japón; pero habiendo tenido el capitán portugués, en cuyo navío eran conducidos, algunas palabras muy duras con los japoneses, al desembarcar en Nangasaqui a 7 de enero de 1610, fueron sin más alanceados y muertos en el mismo puerto, sin haber tenido ocasión de ejercer el apostolado. El primero era hijo del convento de Valladolid; fue compañero del P. Lorenzo de León en su viaje a España. El P. Francisco de Osorio nació en Villafranca (León) e hizo su profesión religiosa en Salamanca, de donde pasó a Filipinas, dejando, para ser misionero, la cátedra de Teología que por oposición había ganado y los laureles que podía esperar en el púlpito para el que tenía dotes extraordinarias. Prefirió a todo ello el difundir y predicar el Evangelio entre los indios de Filipinas. Dios premió los buenos servicios de ambos, permitiendo que derramasen la sangre en su demanda.

(274) Eccli., X, 2.